



AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

La institución muestra a la fecha arriba mencionada, una adecuada solvencia como se menciona más adelante, cuenta con un robusto gobierno corporativo y tiene establecidos comités de vigilancia y de operación que se encargan de asegurarse del establecimiento y cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete. Así mismo cuenta con la implementación y supervisión de controles Sarbanes Oxley (SOX) por parte del corporativo en Estados Unidos.

Al cierre del ejercicio la institución tiene una Base de Inversión de Mxn \$5,703 millones la cual se encuentra cubierta, mostrando este rubro un sobrante de Mxn \$889 millones. Por su parte el nivel de Fondos Propios Admisibles es de Mxn \$910 millones y el Requerimiento de Capital es de Mxn \$756 millones con el que el margen de solvencia es de Mxn \$154 millones representando un de capital de solvencia del 120%

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO

AIG Seguros México S.A de C.V; (AIG México) tiene como domicilio fiscal Avenida Insurgentes Sur 1136, Colonia Tlacoquemecatl, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Es una Institución de seguros y reaseguro constituida como sociedad anónima de capital variable, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), subsidiaria de American International Group, Inc. (AIG) institución financiera del exterior, ubicada en New York.

Los accionistas de la institución se integran como sigue:

| ACCIONISTAS | PORCENTAJE DEL CAPITAL |
|-------------------------------------|------------------------|
| AIG LATIN AMERICA INVESTMENTS, LLC | 99% |
| AIG INSURANCE COMPANY – PUERTO RICO | 1% |
| TOTAL | 100.00% |

La Institución está autorizada para utilizar las siguientes operaciones de acuerdo al artículo 25° de la LISF, y su objeto social es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- I. Accidentes y Enfermedades en el ramo de:
 - a) Accidentes Personales
 - b) Gastos Médicos

- II. Daños en los siguientes ramos:
 - a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales;
 - b) Marítimo y Transportes;
 - c) Incendio;
 - d) Agrícola y de animales;



- e) Automóviles;
- f) Crédito;
- g) Crédito en Reaseguro;
- h) Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos; y
- i) Diversos

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2016, AIG Seguros no tiene conocimiento de factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

Todas las operaciones y contingencias están reconocidas de acuerdo a las sanas prácticas en la información financiera del ejercicio 2016.

DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

- 1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

| Ramo | Descripción | Polizas Vigentes | Incisos Vigentes | Suma Asegurada | Prima Emitida | Número de Siniestros | Costo de Siniestralidad |
|------|-------------|------------------|------------------|----------------|---------------|----------------------|-------------------------|
| 031 | APE | 25,966 | 37,024,011 | 78,060,424 | 192 | 4,066 | 60 |
| 040 | RC | 6,549 | 6,549 | 195,815 | 843 | 1,754 | 169 |
| 051 | TRASPORTES | 832 | 832 | 23,350 | 785 | 1,157 | 447 |
| 052 | CASCOS | 0 | 0 | - | - | - | 1 |
| 060 | INCENDIO | 37 | 37 | 33,391 | 787 | 3 | 14 |
| 071 | TERREMOTO | 0 | 0 | - | - | - | 0 |
| 073 | R. HIDRO | 0 | 0 | - | - | - | 0 |
| 090 | AUTOS | 112,404 | 139,023 | - | 491 | 17,196 | 285 |
| 100 | CREDITO | 1 | 1 | 1,753 | 29 | - | - |
| 111 | MISCELÁNEOS | 255 | 255 | 18,200 | 240 | 5,537 | 151 |
| 112 | TÉCNICOS | 216 | 216 | 152,273 | 57 | 14 | 41 |
| 040 | RC | 9,089 | 9,089 | 371,219 | 45 | 519 | 44 |
| 051 | TRASPORTES | 0 | 0 | - | - | 27 | 14 |
| 052 | CASCOS | 70 | 70 | 3,671 | 4 | 4 | 1 |
| 060 | INCENDIO | 9,393 | 9,393 | 6,885,884 | 737 | 314 | 1,006 |
| 071 | TERREMOTO | 6,179 | 6,179 | 3,523,430 | 203 | 3 | 0 |
| 073 | R. HIDRO | 6,852 | 6,852 | 5,646,576 | 306 | 28 | 5 |
| 090 | AUTOS | 184 | 191 | - | 0 | 8 | 0 |
| 100 | CREDITO | 0 | 0 | - | - | - | 0 |
| 111 | MISCELÁNEOS | 7,642 | 7,642 | 16,306 | 66 | 3,416 | 89 |
| 112 | TÉCNICOS | 3,019 | 3,019 | 139,135 | 19 | 59 | 3 |
| 099 | MULTPÓLIZA | 9,653 | 9,653 | 16,586,221 | 1,380 | 4,358 | 1,063 |



2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad del ejercicio comparadas contra el ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

| Ramo | Subramo | Área Geográfica | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------|---------------|----------------|---------------|
| | | | Costo de Adquisición | | Siniestralidad | |
| ACCIDENTES PERSONALES | ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL | AGUASCALIENTES | 137.31 | 355.17 | - | 58,087.85 |
| | | BAJA CALIFORNIA | 2,642.26 | 5,306.90 | 132,580.75 | - |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 509.82 | 405.56 | - | - |
| | | CAMPECHE | 55.96 | 118.89 | - | 60,786.86 |
| | | CHIAPAS | 0.31 | 825.07 | 6,425.07 | 1,684,233.68 |
| | | CHIHUAHUA | 4,214.08 | 6,728.31 | 15,889.53 | 13,889.31 |
| | | COAHUILA | 1,091.18 | 2,190.70 | 408,827.08 | 281,333.41 |
| | | COLIMA | 98.05 | 501.50 | - | 9,216.05 |
| | | DISTRITO FEDERAL | 6,768,379.32 | 9,208,231.28 | 1,464,036.36 | 1,829,362.52 |
| | | DURANGO | 75.94 | 111.91 | - | 1,157.19 |
| | | ESTADO DE MEXICO | 19,534.19 | 25,057.25 | 2,672,895.87 | 729,919.06 |
| | | GUANAJUATO | 2,369.19 | 3,034.80 | 82,422.12 | 54,397.12 |
| | | GUERRERO | 411.67 | 847.84 | - | - |
| | | HIDALGO | 503.88 | 350.26 | 243,468.96 | 1,204,087.75 |
| | | JALISCO | 4,572.58 | 9,516.86 | - | - |
| | | MICHOACAN | 243.44 | 1,484.49 | 6,953.56 | - |
| | | MORELOS | 1,458.59 | 2,262.90 | 9,141.52 | - |
| | | NAYARIT | 484.03 | 970.60 | - | - |
| | | NUevo LEON | 33,962.92 | 76,163.88 | 1,368,317.02 | 2,106,701.39 |
| | | OAXACA | 1,263.51 | 1,924.18 | - | - |
| | | PUEBLA | 1,582.60 | 2,343.48 | 64,786.91 | 101,852.05 |
| | | QUERETARO | 3,245.43 | 4,504.48 | 223,222.84 | 263,532.10 |
| | | QUINTANA ROO | 253.51 | 552.21 | - | 21,784.49 |
| | | SAN LUIS POTOSI | 79.55 | 497.90 | 13,317.18 | 88,957.91 |
| | | SINALOA | 211.41 | 1,357.11 | - | - |
| | SONORA | 772.09 | 4,722.87 | 77,391.60 | 3,998.22 | |
| | TABASCO | 15.50 | 1,292.70 | 9,916.03 | 73,623.89 | |
| | TAMAILIPAS | 653.03 | 3,086.05 | 6,596.02 | 13,691.03 | |
| | TLAXCALA | 124.71 | 821.26 | - | - | |
| | VERACRUZ | 4,139.82 | 7,134.01 | 156.89 | 218,872.95 | |
| | YUCATAN | 580.41 | 1,643.14 | 29,524.60 | 32,688.43 | |
| | ZACATECAS | 7.21 | 64.26 | - | 474,357.79 | |
| | ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO | AGUASCALIENTES | 1,261.58 | 954.26 | 1,306,070.44 | 2,102,566.58 |
| | | BAJA CALIFORNIA | 1,123.98 | 1,215.43 | 651,556.99 | 941,668.22 |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 626.83 | 249.40 | 170,457.93 | 286,299.40 |
| | | CAMPECHE | 227.76 | 33.93 | 11,238.95 | 21,507.31 |
| | | CHIAPAS | 309.91 | 187.23 | 11,181.36 | 380,760.75 |
| | | CHIHUAHUA | 2,759.27 | 2,608.46 | 4,464,833.69 | 2,909,642.88 |
| | | COAHUILA | 421.85 | 71.48 | 2,735,169.20 | 1,819,831.72 |
| | | COLIMA | 901.53 | 234.54 | 43,563.32 | 286,823.77 |
| | | DISTRITO FEDERAL | 16,888,698.60 | 20,721,246.03 | 7,032,643.53 | 6,999,534.33 |
| | | DURANGO | 143.22 | 210.62 | 1,395,253.93 | 948,204.54 |
| | | ESTADO DE MEXICO | 108,548.78 | 67,665.43 | 2,991,933.63 | 2,616,828.19 |
| | | EXTRANJERO | 395.44 | 445.82 | 14,088,766.39 | 13,909,324.50 |
| | | GUANAJUATO | 10,271.34 | 4,162.54 | 748,792.04 | 2,421,685.19 |
| | | GUERRERO | 514.51 | 487.31 | 82,126.24 | 143,277.53 |
| | | HIDALGO | 3,902.08 | 1,983.47 | 312,344.13 | 111,134.83 |
| | | JALISCO | 17,632.60 | 8,631.45 | 1,636,032.96 | 1,262,962.47 |
| | | MICHOACAN | 642.12 | 367.62 | 163,115.16 | 427,699.54 |
| | | MORELOS | 3,614.06 | 3,365.54 | 276,287.57 | 191,476.33 |
| NAYARIT | | 172.74 | 69.21 | 73,601.96 | 38,496.76 | |
| NUevo LEON | | 7,110.97 | 7,326.56 | 8,211,373.55 | 5,149,812.16 | |
| OAXACA | | 563.46 | 593.69 | 21,471.82 | 383,919.31 | |
| PUEBLA | | 12,331.16 | 6,055.63 | 1,362,844.74 | 732,508.53 | |
| QUERETARO | | 7,212.76 | 3,561.59 | 839,847.89 | 471,225.22 | |
| QUINTANA ROO | | 3,770.24 | 2,609.71 | 132,335.28 | 227,075.59 | |
| SAN LUIS POTOSI | | 755.94 | 678.01 | 189,416.49 | 508,038.09 | |
| SINALOA | 475.11 | 297.62 | 232,070.46 | 48,524.07 | | |
| SONORA | 848.87 | 280.62 | 255,373.06 | 197,384.32 | | |
| TABASCO | 2,698.39 | 4,493.88 | 42,757.03 | 378,252.48 | | |
| TAMAILIPAS | 11,644.10 | 10,310.69 | 379,853.43 | 236,947.46 | | |
| TLAXCALA | 709.59 | 387.62 | 44,993.77 | 118,181.22 | | |
| VERACRUZ | 7,563.37 | 2,955.49 | 128,961.65 | 174,959.28 | | |
| YUCATAN | 653.10 | 275.86 | 142,575.61 | 70,700.99 | | |
| ZACATECAS | 175.87 | 91.80 | 531,617.45 | 670,078.92 | | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | RC GENERAL | AGUASCALIENTES | 159,023.34 | 121,058.64 | 10,611,107.96 | 79,542.18 |
| | | BAJA CALIFORNIA | 1,265,853.38 | 1,080,514.69 | 1,721,485.27 | 177,162.32 |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 1,402,881.26 | 1,312,968.59 | 1,054,144.13 | 1,532,938.64 |
| | | CAMPECHE | 240,561.37 | 258,839.99 | 57,968.09 | 226,515.12 |
| | | COAHUILA | 1,654,313.83 | 1,163,334.42 | 588,722.14 | 241,857.32 |
| | | COLIMA | 65,519.60 | 3,373,074.42 | 186,051.61 | 5,758,937.45 |
| | | CHIAPAS | 55,859.40 | 55,481.29 | 195,102.46 | 13,678.33 |
| | | CHIHUAHUA | 1,283,789.30 | 929,057.89 | 2,504,091.62 | 6,165,443.37 |
| | | DISTRITO FEDERAL | 23,730,982.71 | 19,141,520.55 | 116,500,700.26 | 34,802,990.29 |
| | | DURANGO | 202,085.99 | 195,683.48 | 1,814,699.24 | 729,185.75 |
| | | GUANAJUATO | 524,782.45 | 325,031.66 | 423,727.66 | 386,582.64 |
| | | GUERRERO | 62,904.03 | 70,431.49 | 97,195.81 | 537,302.95 |
| | | HIDALGO | 257,017.29 | 90,532.66 | 295,849.47 | 91,545.99 |
| | | JALISCO | 2,557,648.89 | 2,592,432.90 | 10,851,073.44 | 9,150,095.58 |
| | | ESTADO DE MEXICO | 3,038,207.55 | 3,870,101.32 | 58,453,002.49 | 5,070,469.38 |
| | | MICHOACAN | 163,093.70 | 118,066.76 | 520,558.63 | 3,187,533.49 |
| | | MORELOS | 147,512.71 | 181,938.34 | 89,041.79 | 75,197.32 |
| | | NAYARIT | 304,283.83 | 222,260.59 | 1,754,189.87 | 857,631.92 |
| | | NUevo LEON | 10,855,089.10 | 9,814,373.39 | 22,534,351.85 | 67,755,646.46 |
| | | OAXACA | 84,803.78 | 55,342.43 | 165,518.59 | 70,367.08 |
| | | PUEBLA | 625,680.06 | 950,244.30 | 657,725.26 | 2,664,042.88 |
| | | QUERETARO | 1,104,757.43 | 516,566.52 | 835,475.11 | 975,334.54 |
| | | QUINTANA ROO | 1,537,645.30 | 1,462,412.12 | 9,045,114.28 | 13,581,653.35 |
| | | SAN LUIS POTOSI | 146,881.69 | 1,665,831.68 | 790,233.49 | 2,103,642.56 |
| | | SINALOA | 1,676,739.76 | 2,677,817.48 | 14,803.88 | 491,363.88 |
| | SONORA | 604,988.23 | 327,394.12 | 151,711.00 | 768,420.68 | |
| | TABASCO | 65,467.25 | 74,943.29 | 203,600.02 | 545,071.65 | |
| | TAMAILIPAS | 1,826,735.07 | 1,337,397.76 | 1,863,383.74 | 1,203,986.25 | |
| | TLAXCALA | 21,885.38 | 30,780.49 | 22,656.41 | 7,593.45 | |
| | VERACRUZ | 2,482,372.41 | 2,157,677.13 | 1,337,355.35 | 3,720,275.27 | |
| | YUCATAN | 1,364,455.70 | 38,947.17 | 2,235,495.20 | 4,791,622.72 | |
| | ZACATECAS | 57,515.80 | 28,039.13 | 82,894.42 | 76,768.65 | |
| | EXTRANJERO | 83,541.72 | 63,864.46 | 4,246,835.34 | 76,577,391.24 | |
| | RC AVIONES Y BARCOS | AGUASCALIENTES | 1,463.49 | 62,242.52 | - | - |
| | | BAJA CALIFORNIA | 21,307.14 | 129,188.58 | - | - |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 5,440.50 | 71,611.73 | - | - |
| | | CAMPECHE | 517.09 | 24,470.22 | - | - |
| | | CHIHUAHUA | - | 240,311.38 | - | - |
| | | DISTRITO FEDERAL | 3,302.72 | 430,339.06 | 70,549.69 | 458,913.61 |
| | | DURANGO | - | - | 15,024.51 | - |
| | | GUERRERO | - | 1,381.44 | 15,044.09 | - |
| | | JALISCO | 163,025.84 | 268,904.52 | - | 437,129.67 |
| | | ESTADO DE MEXICO | 23,849.55 | 231,907.85 | 914,724.57 | 685,690.40 |
| | | MICHOACAN | 1,453.01 | 30,992.66 | - | - |
| | | MORELOS | 24,123.00 | - | - | - |
| | | NUevo LEON | 19,954.23 | 84,467.50 | - | - |
| | | PUEBLA | 9,600.26 | 49,951.59 | - | - |
| | | QUINTANA ROO | 55,430.91 | 80,146.89 | - | - |
| | | SAN LUIS POTOSI | - | 84,395.44 | - | - |
| | | SINALOA | 136.09 | 42,663.25 | - | - |
| SONORA | | - | 98,725.97 | - | - | |
| TAMAILIPAS | | - | 10,825.09 | - | - | |
| TLAXCALA | | - | 37,972.87 | - | - | |
| VERACRUZ | | - | 22,507.42 | - | - | |
| EXTRANJERO | | 26,524.36 | 75,541.21 | - | - | |
| DISTRITO FEDERAL | | 155,143.20 | 106,854.41 | - | - | |
| RC VIAJERO | | | | | | |
| | | | | | | |

Los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la reglamentación respectiva y el aviso de privacidad que está a su disposición en la página de Internet <http://www.aig.com.mx>
 Por favor, consulte el aviso de privacidad antes de proporcionar sus datos.



| Ramo | Subramo | Área Geográfica | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | | |
|------------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|---------------------|------------------|----------------|-----------|------------|
| | | | Gasto de Adquisición | | Siniestralidad | | | |
| MARÍTIMO Y TRANSPORTES | CARGA | AGUASCALIENTES | 364,844.47 | 171,522.14 | 1,908,588.27 | 13,821.11 | | |
| | | BAJA CALIFORNIA | 895,973.78 | 904,374.32 | 3,753,174.30 | 224,483.28 | | |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 180,622.50 | | 2,852.32 | 4,662.58 | | |
| | | CAMPECHE | 2,768.20 | 24,351.41 | 2,367,965.79 | 615,392.29 | | |
| | | COAHUILA | 643,233.57 | 779,095.39 | 7,569,643.08 | 4,816,550.27 | | |
| | | COLIMA | 242,499.04 | 227,693.07 | 1,422,622.87 | 1,290,723.18 | | |
| | | CHIAPAS | 40,866.06 | 232,185.95 | 2,738,375.99 | 17,524.81 | | |
| | | CHIHUAHUA | 1,554,458.17 | 972,392.37 | 4,992,552.84 | 1,363,848.88 | | |
| | | DISTRITO FEDERAL | 14,026,377.23 | 10,170,378.88 | 117,301,690.30 | 151,239,222.60 | | |
| | | DURANGO | 936,815.23 | 788,287.46 | 3,985,147.78 | 866,541.07 | | |
| | | GUANAJUATO | 1,650,216.33 | 1,430,323.83 | 42,911,107.89 | 2,789,350.70 | | |
| | | GUERRERO | | | 1,693,295.08 | 1,319,216.12 | | |
| | | HIDALGO | 93,316.09 | 17,592.39 | 4,460,156.15 | 693,685.33 | | |
| | | JALISCO | 4,477,508.20 | 3,809,769.93 | 21,598,584.28 | 21,049,796.44 | | |
| | | ESTADO DE MEXICO | 4,997,578.19 | 4,097,205.53 | 39,359,392.85 | 29,574,323.37 | | |
| | | MICHOACAN | 27,636.89 | 22,296.88 | 4,384,963.72 | 2,272,424.12 | | |
| | | MORELOS | 381,997.34 | 300,203.59 | 182,894.27 | 2,497,999.17 | | |
| | | NAYARIT | 45,478.34 | 102,093.24 | 690,299.04 | 115,365.93 | | |
| | | NUEVO LEON | 16,397,081.64 | 14,195,054.45 | 31,153,202.16 | 45,124,013.26 | | |
| | | OAXACA | | | 1,651,086.44 | 528,727.37 | | |
| | | PUEBLA | 3,055,833.29 | 2,715,204.47 | 26,440,175.48 | 17,312,134.60 | | |
| | QUERETARO | 973,837.10 | 816,139.43 | 18,926,161.64 | 6,812,452.31 | | | |
| | QUINTANA ROO | 69,825.58 | 67,548.69 | 597,227.54 | 1,051,468.71 | | | |
| | SAN LUIS POTOSI | 1,031,514.60 | 1,081,554.26 | 14,964,376.15 | 9,224,515.49 | | | |
| | SINALOA | 183,483.54 | | 2,642,646.80 | 454,324.51 | | | |
| | SONORA | 1,016,250.17 | 1,105,593.64 | 6,089,693.62 | 1,955,128.30 | | | |
| | TABASCO | 81,441.62 | 79,779.51 | 1,032,456.99 | 1,032,456.99 | | | |
| | TAMULIPAS | 382,933.58 | 198,735.29 | 26,168,111.62 | 8,710,924.44 | | | |
| | TLAXCALA | 136,261.13 | 53,110.96 | 25,558.74 | 5,108,864.13 | | | |
| | VERACRUZ | 878,767.78 | 398,706.11 | 41,548,296.92 | 5,356,377.07 | | | |
| | YUCATAN | 15,440.03 | 29,181.03 | 170,601.00 | 8,154.42 | | | |
| | ZACATECAS | 177,636.35 | 106,028.29 | 1,467,666.49 | 3,848,006.88 | | | |
| | EXTRANJERO | 509,786.64 | 537,430.72 | 24,176,592.85 | 15,931,185.11 | | | |
| | CASCOS | AGUASCALIENTES | | 24,119.41 | | | | |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | | | | 1,214.32 | | |
| | | CAMPECHE | 767.39 | 26,463.89 | | | | |
| | | COAHUILA | | 212,893.02 | | | | |
| | | CHIHUAHUA | | 182,636.23 | 8,063,461.93 | | | |
| | | DISTRITO FEDERAL | 11,982.53 | 539,469.88 | 142,845,465.82 | 21,032,314.68 | | |
| | | DURANGO | | | | | | |
| | | GUANAJUATO | | 25,635.75 | | | | |
| | | GUERRERO | 6,753.28 | 39,996.73 | 5,386,399.42 | 10,620,070.22 | | |
| JALISCO | | 357,412.62 | 368,032.21 | 19,017.60 | | | | |
| ESTADO DE MEXICO | | 77,676.80 | 147,280.32 | 6,128,748.35 | 188,157.03 | | | |
| NUEVO LEON | | 33,919.14 | 187,543.45 | 3,474,093.89 | 7,769,965.70 | | | |
| PUEBLA | | 67,759.74 | 184,889.38 | | | | | |
| QUINTANA ROO | | 52,633.45 | 82,667.03 | 4,564,223.74 | 1,028,126.53 | | | |
| SAN LUIS POTOSI | | | 116,956.45 | | | | | |
| SINALOA | 1,152.41 | 35,487.46 | | | | | | |
| SONORA | | 35,109.82 | | | | | | |
| TAMULIPAS | | 83,511.38 | 262,514.37 | 2,428.65 | | | | |
| VERACRUZ | | 13,334.46 | | | | | | |
| EXTRANJERO | 336,263.85 | 520,823.97 | | 42,096.52 | | | | |
| INCENDIO | INCENDIO | AGUASCALIENTES | 48,154.45 | 120,600.12 | 891,384.32 | 4,494.04 | | |
| | | BAJA CALIFORNIA | 2,996,931.38 | 2,959,568.30 | 17,856,364.38 | 2,960,975.17 | | |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 5,593,001.75 | 6,772,606.13 | 2,120,776.16 | 1,493,551.80 | | |
| | | CAMPECHE | 500,595.81 | 907,390.67 | 4,762.25 | 2,335.79 | | |
| | | COAHUILA | 1,484,376.41 | 1,234,309.51 | 6,315,035.07 | 27,548,831.08 | | |
| | | COLIMA | 102,674.64 | 148,858.38 | 14,929.71 | 222,780.96 | | |
| | | CHIAPAS | 14,570.50 | 29,971.96 | 8,140.15 | 145,680.27 | | |
| | | CHIHUAHUA | 120,181.44 | 1,706,843.79 | 9,575,902.94 | 25,668,283.25 | | |
| | | DISTRITO FEDERAL | 15,237,983.30 | 11,135,312.64 | 44,026,265.74 | 16,122,351.90 | | |
| | | DURANGO | 120,735.77 | 111,504.66 | 8,717.47 | 243,659.02 | | |
| | | GUANAJUATO | 1,677,393.89 | 1,310,656.02 | 350,332.06 | 272,102.81 | | |
| | | GUERRERO | 136,074.30 | 427,872.61 | 590.38 | 46,742.93 | | |
| | | HIDALGO | 971,105.16 | 1,354,763.63 | 46,951.23 | 11,398.85 | | |
| | | JALISCO | 2,427,629.81 | 1,787,435.53 | 2,061,684.45 | 1,752,344.45 | | |
| | | ESTADO DE MEXICO | 3,048,245.06 | 3,357,934.47 | 4,816,031.06 | 20,634,172.42 | | |
| | | MICHOACAN | 16,754.08 | 241,438.17 | 179,279.09 | 2,004,551.30 | | |
| | | MORELOS | 74,461.61 | 149,341.70 | 17,806.46 | 598,920.65 | | |
| | | NAYARIT | 1,027,279.95 | 965,542.10 | 1,612.20 | 55,344.23 | | |
| | | NUEVO LEON | 3,433,297.18 | 6,164,406.20 | 1,144,245.77 | 70,119,959.41 | | |
| | | OAXACA | 63,962.66 | 76,737.70 | 715,503.50 | 3,501,312.48 | | |
| | | PUEBLA | 1,098,002.98 | 1,083,459.92 | 363,290.82 | 216,038.66 | | |
| | | QUERETARO | 745,865.61 | 970,540.96 | 1,296,124.83 | 745,771.53 | | |
| | | QUINTANA ROO | 322,640.29 | 376,274.30 | 1,767,333.46 | 1,350,676.84 | | |
| | | SAN LUIS POTOSI | 1,038,659.15 | 1,514,537.23 | 22,630.11 | 259,686.34 | | |
| | | SINALOA | 124,916.96 | 231,029.18 | 884,585.69 | 1,102,445.66 | | |
| | | SONORA | 1,876,526.52 | 993,048.96 | 159,176.62 | 406,879.47 | | |
| | | TABASCO | 594,156.93 | 41,848.61 | 47,722.18 | 444,434.63 | | |
| | | TAMULIPAS | 980,242.08 | 1,566,008.28 | 15,485,545.91 | 894,059.61 | | |
| | | TLAXCALA | 263,058.82 | 298,590.44 | | 8,309,690.63 | | |
| | | VERACRUZ | 580,793.49 | 603,796.65 | 1,038,752,960.20 | 8,697,439.17 | | |
| | | YUCATAN | 37,514.44 | 138,304.86 | 3,414.06 | 107,884.74 | | |
| | | ZACATECAS | 14,548.10 | 45,762.97 | 8,654.96 | 86,389.72 | | |
| | | EXTRANJERO | 29,695.78 | 539.37 | 1,223,867.29 | 4,714,569.13 | | |
| | | RIESGOS CATASTRÓFICOS | TERREMOTO | AGUASCALIENTES | 92,326.10 | 24,578.08 | | |
| | | | | BAJA CALIFORNIA | 1,572,998.92 | 1,015,763.94 | | |
| | | | | BAJA CALIFORNIA SUR | 2,648,876.86 | 3,637,978.78 | | |
| | | | | CAMPECHE | 11,546.36 | 65,341.65 | | |
| | | | | COAHUILA | 308,397.94 | 190,135.15 | | |
| | | | | COLIMA | 35,600.42 | 30,048.71 | | |
| | | | | CHIAPAS | 19,846.60 | 12,579.27 | | 1,700.00 |
| | | | | CHIHUAHUA | 47,446.36 | 82,470.43 | 5,111.89 | |
| | | | | DISTRITO FEDERAL | 3,571,283.29 | 6,296,588.71 | 13,311.52 | 139,524.21 |
| DURANGO | 13,536.28 | | | 5,885.18 | | | | |
| GUANAJUATO | 941,925.26 | | | 792,484.11 | 1,700.00 | | | |
| GUERRERO | 221,250.28 | | | 377,147.25 | | 34,764.01 | | |
| HIDALGO | 80,031.26 | | | 130,902.19 | | | | |
| JALISCO | 1,010,000.88 | | | 669,221.33 | 1,700.00 | | | |
| ESTADO DE MEXICO | 1,772,930.51 | | | 1,936,699.37 | | 259,522.00 | | |
| MICHOACAN | 70,137.46 | | | 126,763.12 | | | | |
| MORELOS | 95,315.81 | | | 159,119.56 | | | | |
| NAYARIT | 717,352.45 | | | 631,926.17 | | | | |
| NUEVO LEON | 1,304,570.26 | | | 1,230,536.58 | 45,077.83 | 1,700.00 | | |
| OAXACA | 62,399.99 | | | 55,283.16 | | | | |
| PUEBLA | 389,039.78 | | | 469,030.04 | | 1,500.00 | | |
| QUERETARO | 423,491.18 | | | 421,400.27 | | | | |
| QUINTANA ROO | 305,433.14 | | | 139,707.03 | | | | |
| SAN LUIS POTOSI | 407,201.33 | | | 209,145.90 | | | | |
| SINALOA | 71,987.11 | | | 108,063.37 | | | | |
| SONORA | 409,343.36 | | | 276,841.10 | | 16,460.95 | | |
| TABASCO | 35,949.59 | | | 281,981.27 | 20,961.35 | 64,607.80 | | |
| TAMULIPAS | 209,311.38 | | | 284,402.65 | | | | |
| TLAXCALA | 97,960.32 | | | 198,148.68 | | | | |
| VERACRUZ | 280,971.55 | | | 270,652.85 | | | | |
| YUCATAN | 33,255.60 | 44,785.70 | | | | | | |
| ZACATECAS | 9,617.62 | 20,415.99 | | | | | | |
| EXTRANJERO | 1,391.09 | 435.18 | | | | | | |



| Ramo | Subramo | Área Geográfica | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
|-----------------------|---|---------------------|----------------------|---------------|----------------|---------------|
| | | | Gasto de Adquisición | | Siniestralidad | |
| RIESGOS CATASTRÓFICOS | HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS | AGUASCALIENTES | 67,772.68 | 44,002.60 | - | 482.61 |
| | | BAJA CALIFORNIA | 910,029.84 | 886,991.85 | 6,658,161.45 | 807,647.77 |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 5,611,535.10 | 5,872,531.25 | 1,079,319.59 | 7,250,160.82 |
| | | CAMPECHE | 363,162.30 | 469,003.57 | - | - |
| | | COAHUILA | 562,879.22 | 526,953.23 | 3,499.81 | 47,082.44 |
| | | COLIMA | 99,215.31 | 179,462.90 | 54,048.23 | 719,141.90 |
| | | CHIAPAS | 15,719.39 | 43,694.78 | 41,806.86 | 1,526,648.58 |
| | | CHIHUAHUA | 170,528.80 | 524,255.81 | 368,484.09 | 12,745,603.76 |
| | | DISTRITO FEDERAL | 1,597,395.93 | 2,806,104.51 | 3,497,836.87 | 21,682,959.10 |
| | | DURANGO | 37,288.94 | 27,219.78 | - | 965.21 |
| | | GUANAJUATO | 558,056.29 | 516,369.87 | 37,542.09 | 6,728.52 |
| | | GUERRERO | 173,909.05 | 228,730.45 | 209,249.83 | 575,329.60 |
| | | HIDALGO | 72,745.70 | 80,082.87 | - | - |
| | | JALISCO | 858,814.17 | 614,973.85 | 6,859,504.55 | 473,963.57 |
| | | ESTADO DE MEXICO | 1,509,279.16 | 1,801,533.87 | 204,541.88 | 658,846.10 |
| | | MICHOACAN | 38,301.78 | 74,916.40 | 1,046.21 | - |
| | | MORELOS | 50,205.38 | 54,761.81 | 1,735.84 | 2,381,178.87 |
| | | NAYARIT | 1,565,858.28 | 1,183,701.52 | - | - |
| | | NUEVO LEON | 1,474,769.93 | 2,270,516.46 | 4,384,661.38 | 5,865,378.76 |
| | | OAXACA | 93,940.78 | 64,632.36 | 153,036.08 | - |
| | | PUEBLA | 363,539.07 | 337,640.15 | 29,199.71 | 51,060.30 |
| | | QUERETARO | 255,303.57 | 477,482.51 | 1,609.68 | 674,658.24 |
| | | QUINTANA ROO | 746,239.01 | 1,502,747.97 | 7,044.46 | 75,595.70 |
| | | SAN LUIS POTOSI | 391,782.85 | 563,326.34 | - | 3,260.27 |
| | | SINALOA | 242,520.66 | 294,320.58 | 114,030.81 | 5,544,144.13 |
| | | SONORA | 613,685.67 | 278,025.79 | 10,838.42 | 226,280.88 |
| | | TABASCO | 107,200.43 | 310,643.79 | - | 28,498.45 |
| | | TAMAULIPAS | 422,585.17 | 617,118.50 | 1,501.48 | 877,122.13 |
| | | TLAXCALA | 82,671.94 | 127,938.42 | 46,075.78 | - |
| | | VERACRUZ | 624,786.35 | 512,818.39 | 375,388.65 | 279,321.47 |
| | | YUCATAN | 69,224.36 | 108,204.51 | - | - |
| | | ZACATECAS | 10,733.91 | 24,336.05 | - | - |
| | | EXTRANERO | 3,429.28 | 418.54 | - | - |
| | | | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| AUTOMÓVILES | AUTOS RESIDENTES | AGUASCALIENTES | 51,810.09 | 35,081.20 | 2,377,231.41 | 1,757,993.07 |
| | | BAJA CALIFORNIA | 64,783.98 | 104,877.84 | 520,094.42 | 178,947.48 |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 473,839.00 | 339,798.49 | 1,577,720.76 | 594,097.06 |
| | | CAMPECHE | 9,679.12 | 1,779.68 | 620,616.94 | 593,931.44 |
| | | COAHUILA | 28,140.60 | 6,054.94 | 3,156,576.81 | 1,652,389.41 |
| | | COLIMA | 50,896.14 | 18,083.87 | 550,740.52 | 328,291.63 |
| | | CHIAPAS | 14,676.75 | 9,007.42 | 1,989,253.72 | 968,121.70 |
| | | CHIHUAHUA | 130,916.12 | 160,755.69 | 4,766,859.19 | 1,962,002.95 |
| | | DISTRITO FEDERAL | 24,762,560.12 | 18,356,596.00 | 75,080,459.01 | 63,373,651.59 |
| | | DURANGO | 8,123.39 | 7,981.89 | 664,286.99 | 677,377.33 |
| | | GUANAJUATO | 413,536.37 | 147,295.00 | 8,039,315.55 | 5,650,489.97 |
| | | GUERRERO | 26,923.63 | 27,178.69 | 3,503,061.54 | 4,107,823.98 |
| | | HIDALGO | 279,509.21 | 79,605.11 | 3,902,462.28 | 2,568,468.21 |
| | | JALISCO | 1,385,730.77 | 518,434.57 | 18,880,415.37 | 15,679,184.35 |
| | | ESTADO DE MEXICO | 6,187,941.86 | 4,059,793.17 | 50,547,254.71 | 42,567,528.42 |
| | | MICHOACAN | 29,291.82 | 9,976.16 | 1,405,093.23 | 2,701,550.67 |
| | | MORELOS | 177,904.47 | 148,494.19 | 3,963,699.31 | 3,461,347.62 |
| | | NAYARIT | 32,337.74 | 9,900.81 | 432,783.10 | 1,018,041.94 |
| | | NUEVO LEON | 523,667.26 | 476,926.12 | 18,509,461.09 | 12,355,146.86 |
| | | OAXACA | 32,564.34 | 19,302.04 | 1,816,883.00 | 964,240.38 |
| | | PUEBLA | 848,218.20 | 253,496.91 | 9,728,360.10 | 6,996,741.22 |
| | | QUERETARO | 391,429.81 | 285,884.11 | 6,661,938.64 | 4,985,971.62 |
| | | QUINTANA ROO | 154,758.15 | 131,047.79 | 6,983,756.08 | 5,055,441.80 |
| | | SAN LUIS POTOSI | 38,636.76 | 54,608.78 | 2,460,587.79 | 1,307,797.65 |
| | | SINALOA | 23,267.30 | 13,464.87 | 5,261,407.70 | 2,557,474.77 |
| | | SONORA | 34,809.99 | 11,685.57 | 4,365,093.61 | 2,592,857.72 |
| | | TABASCO | 130,183.35 | 161,925.00 | 3,644,724.64 | 3,186,897.18 |
| | | TAMAULIPAS | 615,036.79 | 544,294.69 | 1,626,372.81 | 764,802.82 |
| | | TLAXCALA | 31,088.75 | 18,124.91 | 1,263,796.29 | 819,966.32 |
| | | VERACRUZ | 263,903.58 | 115,151.74 | 4,731,302.26 | 4,050,359.21 |
| | | YUCATAN | 23,031.79 | 9,741.38 | 2,710,897.77 | 1,392,895.11 |
| | | ZACATECAS | 5,635.10 | 4,354.50 | 1,825,221.33 | 261,235.21 |
| | | EXTRANERO | 4,691.23 | 19,758.75 | 1,518.21 | - |
| | | | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| AUTOMÓVILES | CAMIONES | AGUASCALIENTES | 4,127.95 | 17,167.10 | 27,981.13 | 206,249.30 |
| | | BAJA CALIFORNIA | 69,449.12 | 156,555.61 | 1,021,559.55 | 803,292.44 |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 34,820.20 | 26,363.54 | 315,663.12 | 34,315.41 |
| | | CAMPECHE | 3,876.68 | 3,659.09 | 391,200.11 | 153,097.73 |
| | | COAHUILA | 602.14 | 22.09 | 461,321.35 | 553,025.04 |
| | | COLIMA | 5,201.32 | 1,963.08 | 2,553.52 | 193,198.61 |
| | | CHIAPAS | 1,630.82 | - | 208,053.81 | 141,787.64 |
| | | CHIHUAHUA | 22,400.86 | 32,753.78 | 792,784.05 | 974,942.80 |
| | | DISTRITO FEDERAL | 2,173,272.51 | 2,003,762.22 | 5,202,374.63 | 1,724,212.21 |
| | | DURANGO | 1,014.71 | 1,386.35 | 58,359.61 | 42,317.71 |
| | | GUANAJUATO | 32,212.34 | 8,890.01 | 2,372,272.32 | 1,364,004.15 |
| | | GUERRERO | 4,049.24 | - | 354,022.59 | 649,079.05 |
| | | HIDALGO | 70,730.26 | 1,782.50 | 78,284.72 | 241,527.03 |
| | | JALISCO | 231,323.71 | 388,803.07 | 2,133,171.67 | 901,576.20 |
| | | ESTADO DE MEXICO | 364,221.78 | 172,324.13 | 2,714,024.93 | 2,462,945.31 |
| | | MICHOACAN | 5,732.54 | 3,735.70 | 494,120.28 | 470,629.88 |
| | | MORELOS | 2,445.14 | 21,292.83 | 17,806.93 | 373,405.75 |
| | | NAYARIT | 2,205.30 | 2,103.71 | 59,931.67 | 73,340.32 |
| | | NUEVO LEON | 94,130.61 | 51,267.75 | 2,871,396.85 | 1,220,112.79 |
| | | OAXACA | 37.17 | 0.92 | 124,336.20 | 5,613.57 |
| | | PUEBLA | 99,155.66 | 23,199.95 | 1,881,204.64 | 456,578.88 |
| | | QUERETARO | 151,899.19 | 188,098.30 | 905,654.64 | 883,857.49 |
| | | QUINTANA ROO | 6,043.36 | 4,230.54 | 113,392.16 | 286,021.22 |
| | | SAN LUIS POTOSI | 1,974.22 | 514.57 | 583,530.71 | 186,007.27 |
| | | SINALOA | 17,528.43 | 23,738.10 | 181,190.33 | 614,786.14 |
| | | SONORA | 1,364.46 | 664.55 | 243,392.44 | 6,392.70 |
| | | TABASCO | 30,500.79 | 120,532.21 | 352,520.74 | 247,617.80 |
| | | TAMAULIPAS | 128,527.35 | 166,022.83 | 428,986.27 | 282,742.12 |
| | | TLAXCALA | 352.31 | 773.01 | 74,310.46 | 129,681.57 |
| | | VERACRUZ | 20,828.24 | 26,710.91 | 76,111.67 | 1,319,158.60 |
| | | YUCATAN | 506.29 | 2,449.02 | 351,486.65 | 302,501.76 |
| | | ZACATECAS | - | - | 1,272.24 | 21,270.03 |
| | | EXTRANERO | 7,342.98 | 1,279.44 | - | - |



| Ramo | Subramo | Área Geográfica | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | |
|-------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------|----------------|--------------|----------|
| | | | Gasto de Adquisición | | Siniestralidad | | |
| AUTOMÓVILES | TURISTAS | AGUASCALIENTES | - | - | 163,044.60 | 584,274.28 | |
| | | BAJA CALIFORNIA | 17,029,515.54 | 19,641,920.31 | 2,203,974.80 | 653,219.00 | |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | - | - | 4,385,757.84 | 2,600,249.47 | |
| | | COAHUILA | - | - | 21,697.89 | 478,733.26 | |
| | | COLIMA | - | - | 41,442.26 | 2,693.00 | |
| | | CHIHUAHUA | 27,161.40 | 123,076.67 | 975,059.25 | 1,377,829.01 | |
| | | DISTRITO FEDERAL | - | - | - | 3,783.88 | |
| | | DURANGO | - | - | 155,028.54 | 28,760.84 | |
| | | GUANAJUATO | - | - | 1,097,980.14 | 734,586.81 | |
| | | GUERRERO | - | - | 1,631.68 | 108,189.96 | |
| | | HIDALGO | - | - | 124,929.22 | - | |
| | | JALISCO | - | - | 610,274.30 | 446,258.34 | |
| | | ESTADO DE MEXICO | - | - | 692,213.23 | 54,351.71 | |
| | | MICHOACAN | - | - | 841,782.83 | 315,878.87 | |
| | | MORELOS | - | - | - | 16,613.67 | |
| | | NAVARRIT | - | - | 257,381.28 | 42,143.73 | |
| | | NUEVO LEON | 6,753,924.98 | 4,229,787.39 | 2,666,668.47 | 1,252,863.97 | |
| | | OAXACA | - | - | 21,301.30 | 16,276.78 | |
| | | QUERETARO | - | - | - | 50,101.91 | |
| | | QUINTANA ROO | - | - | 52,826.45 | - | |
| | | SAN LUIS POTOSI | - | - | 1,787,635.67 | 1,091,281.14 | |
| | | SINALOA | - | - | 378,896.87 | 443,119.95 | |
| | | SONORA | 24,826.65 | 23,012.72 | 723,846.83 | 498,746.70 | |
| | | TAMULIPAS | - | - | 231,901.05 | 381,412.44 | |
| | | VERACRUZ | - | - | 18,816.21 | - | |
| | | YUCATAN | - | - | 22,835.38 | 2,170.07 | |
| | | ZACATECAS | - | - | 1,142,791.30 | 465,472.14 | |
| | | EXTRANJERO | 31,901.43 | 3,110,082.03 | - | 590.37 | |
| | | AGUASCALIENTES | - | 8.26 | 116.73 | 123.34 | 8,011.86 |
| | | BAJA CALIFORNIA | - | 25.40 | 4,932.37 | - | - |
| | BAJA CALIFORNIA SUR | - | 157,454.93 | 152,058.60 | - | 1,439.77 | |
| | CAMPECHE | - | 12.42 | 64.05 | 34,625.05 | 47,132.70 | |
| | COAHUILA | - | 5,267.38 | 175.85 | - | - | |
| | COLIMA | - | 987.99 | 2,221.99 | 15,450.09 | 8,380.10 | |
| | CHIAPAS | - | 48.95 | 92.54 | - | - | |
| | CHIHUAHUA | - | 22.04 | 5,076.15 | - | - | |
| | DISTRITO FEDERAL | - | 428,106.69 | 144,431.56 | 248,358.67 | 30,213.46 | |
| | DURANGO | - | 4.57 | 36.05 | - | 2,090.91 | |
| | GUANAJUATO | - | 1,760.39 | 717.90 | - | - | |
| | GUERRERO | - | 20.96 | 732.04 | - | - | |
| | HIDALGO | - | 13.20 | 178.56 | 3,041.08 | 962.41 | |
| | JALISCO | - | 29,654.75 | 37,824.80 | 56,647.49 | 90,201.69 | |
| | ESTADO DE MEXICO | - | 42,748.15 | 56,694.82 | 83,992.43 | 105,806.48 | |
| | MICHOACAN | - | 40.44 | 602.58 | 19,309.32 | 5,994.45 | |
| | MORELOS | - | 1.42 | 268,566.75 | 9,123.86 | 43,625.54 | |
| | NAVARRIT | - | 16.92 | 420.48 | - | - | |
| | NUEVO LEON | - | 91,438.84 | 138,442.16 | 78,527.97 | 21,621.82 | |
| | OAXACA | - | - | 64.94 | - | - | |
| | PUEBLA | - | 11,964.44 | 617.67 | 24,026.67 | 2,132.83 | |
| | QUERETARO | - | 51,354.16 | 13,478.75 | 1,167.29 | - | |
| | QUINTANA ROO | - | 23.21 | 846.27 | 17,176.85 | 962.41 | |
| | SAN LUIS POTOSI | - | 889.66 | 6,509.71 | 82,340.33 | 3,318.40 | |
| | SINALOA | - | 192.00 | 180.47 | - | - | |
| | SONORA | - | 6.07 | 140.27 | - | - | |
| | TABASCO | - | 18.45 | 73.66 | 863.38 | - | |
| | TAMULIPAS | - | 112.49 | 282.47 | - | - | |
| | TLAXCALA | - | 5.34 | 64.55 | - | 1,071.52 | |
| | VERACRUZ | - | 8,890.62 | 20,405.05 | 44,053.89 | 38,700.04 | |
| | YUCATAN | - | 15.41 | 97.70 | 863.38 | - | |
| | ZACATECAS | - | 10.88 | 27.17 | 58,759.27 | 66,461.40 | |
| | EXTRANJERO | - | 4,405.96 | 29,835.92 | - | - | |
| | AGUASCALIENTES | - | - | - | - | - | |
| | BAJA CALIFORNIA | - | - | - | - | - | |
| | BAJA CALIFORNIA SUR | - | - | - | - | - | |
| | CAMPECHE | - | - | - | - | - | |
| | COAHUILA | - | - | - | - | - | |
| | COLIMA | - | - | 20.00 | - | - | |
| | CHIAPAS | - | - | 24.00 | - | - | |
| | CHIHUAHUA | - | - | - | - | - | |
| | DISTRITO FEDERAL | - | 1,236.00 | 2,008.00 | - | 2,695.25 | |
| | DURANGO | - | - | - | - | - | |
| | GUANAJUATO | - | - | - | - | - | |
| | GUERRERO | - | - | - | - | - | |
| | HIDALGO | - | - | - | - | - | |
| | JALISCO | - | - | - | - | - | |
| | ESTADO DE MEXICO | - | 1,110.00 | 1,150.00 | - | - | |
| | MICHOACAN | - | - | - | - | - | |
| | MORELOS | - | - | - | - | - | |
| | NAVARRIT | - | - | - | - | - | |
| | NUEVO LEON | - | - | - | - | - | |
| | OAXACA | - | - | 20.00 | - | - | |
| | PUEBLA | - | 24.00 | 24.00 | - | - | |
| | QUERETARO | - | 68.00 | 88.00 | - | - | |
| | QUINTANA ROO | - | - | - | - | - | |
| | SAN LUIS POTOSI | - | - | - | - | - | |
| | SINALOA | - | - | - | - | - | |
| | SONORA | - | - | - | 1,982.13 | - | |
| | TABASCO | - | - | - | - | - | |
| | TAMULIPAS | - | - | - | - | - | |
| | TLAXCALA | - | - | - | - | - | |
| | VERACRUZ | - | - | 24.00 | - | - | |
| | YUCATAN | - | - | - | - | - | |
| | ZACATECAS | - | - | - | - | - | |
| | EXTRANJERO | - | - | - | - | - | |

| Ramo | Subramo | Área Geográfica | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
|---------|---------|------------------|----------------------|------------|----------------|-----------|
| | | | Gasto de Adquisición | | Siniestralidad | |
| CRÉDITO | CRÉDITO | DISTRITO FEDERAL | 233,380.33 | 226,396.81 | 2,089.00 | 12,876.43 |
| | | DURANGO | - | - | - | - |
| | | NUEVO LEON | - | 82,335.86 | - | - |

| Ramo | Subramo | Área Geográfica | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
|--------------|----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | | | Gasto de Adquisición | | Siniestralidad | |
| DIVERSOS | DIVERSOS MISCELÁNEOS | AGUASCALIENTES | 21,299.18 | 23,626.60 | 373,884.34 | 81,787.91 |
| | | BAJA CALIFORNIA | 540,281.38 | 440,282.27 | 627,371.80 | 1,185,447.92 |
| | | BAJA CALIFORNIA SUR | 167,094.41 | 104,679.99 | 678,421.02 | 15,347.43 |
| | | CAMPECHE | 131,619.85 | 134,805.50 | 318,304.32 | 5,113.97 |
| | | COAHUILA | 115,039.29 | 123,332.66 | 340,299.23 | 375,124.54 |
| | | COLIMA | 28,812.35 | 23,791.58 | 102,167.73 | 213,033.30 |
| | | CHIAPAS | 9,749.34 | 11,568.82 | 316,930.49 | 246,558.47 |
| | | CHIHUAHUA | 356,422.52 | 337,772.72 | 1,597,430.36 | 1,324,859.47 |
| | | DISTRITO FEDERAL | 6,232,741.98 | 4,474,284.19 | 179,422,341.51 | 16,897,901.19 |
| | | DURANGO | 13,134.19 | 7,145.97 | 1,410.55 | 35,852.38 |
| | | GUANAJUATO | 681,949.35 | 459,948.73 | 204,283.64 | 188,250.21 |
| | | GUERRERO | 67,032.94 | 72,173.06 | 91,228.70 | 213,217.46 |
| | | HIDALGO | 78,944.55 | 112,342.32 | 2,466,170.98 | 339,823.47 |
| | | JALISCO | 634,450.61 | 544,404.10 | 3,616,718.42 | 4,515,943.87 |
| | | ESTADO DE MEXICO | 3,560,230.28 | 1,574,768.35 | 7,059,544.40 | 2,791,699.55 |
| | | MICHOACAN | 47,112.86 | 56,330.21 | 432,831.68 | 280,663.85 |
| | | MORELOS | 113,073.85 | 103,198.47 | 536,532.93 | 147,288.86 |
| | | NAYARIT | 80,772.55 | 66,080.24 | 29,972.25 | 12,746.39 |
| | | NEUVO LEON | 4,588,754.61 | 3,736,537.62 | 22,758,222.78 | 28,972,394.41 |
| | | OAXACA | 82,209.16 | 94,302.39 | 1,812,496.58 | 151,669.12 |
| | | PUEBLA | 847,821.65 | 777,454.04 | 5,695,548.54 | 2,220,033.95 |
| | | QUERETARO | 257,171.12 | 75,327.59 | 211,420.02 | 535,362.86 |
| | | QUINTANA ROO | 141,459.84 | 88,978.52 | 277,789.65 | 50,160.85 |
| | | SAN LUIS POTOSI | 1,049,998.35 | 1,278,351.34 | 126,283.73 | 78,227.84 |
| | | SINALOA | 242,364.05 | 208,162.76 | 105,261.51 | 270,736.59 |
| | | SONORA | 293,416.51 | 221,321.18 | 980,487.76 | 1,696,227.07 |
| | | TABASCO | 41,255.24 | 33,844.04 | 556,778.11 | 84,196.80 |
| | | TAMAILIPAS | 66,507.25 | 47,862.70 | 437,159.03 | 71,903.10 |
| | | TLAXCALA | 34,258.47 | 34,391.50 | 793,934.01 | 8,301.18 |
| | | VERACRUZ | 238,864.65 | 492,327.53 | 1,242,506.10 | 621,986.00 |
| | | YUCATAN | 63,650.21 | 6,867.64 | 112,526.33 | 92,151.71 |
| | | ZACATECAS | 6,919.63 | 13,869.27 | 183,070.28 | 13,978.98 |
| | | EXTRANJERO | | | 400,994.30 | 109,667.14 |
| | | AGUASCALIENTES | 40,665.45 | 8,778.29 | - | 1,709.98 |
| | BAJA CALIFORNIA | 162,501.23 | 306,023.27 | 1,560.01 | 293,068.52 | |
| | BAJA CALIFORNIA SUR | 247,725.01 | 119,684.96 | 80,869.87 | 10,895,553.20 | |
| | CAMPECHE | 39,043.51 | 36,623.80 | 1,715.04 | - | |
| | COAHUILA | 1,242,504.76 | 305,219.21 | 1,076.08 | 577,278.21 | |
| | COLIMA | 2,494.14 | 7,514.02 | - | - | |
| | CHIAPAS | 532.25 | 608.75 | 31,019.81 | 45,965.73 | |
| | CHIHUAHUA | 914,318.32 | 156,386.89 | 41,717.42 | 138,831.47 | |
| | DISTRITO FEDERAL | 4,714,102.76 | 3,606,806.51 | 17,056,428.50 | 43,062,092.24 | |
| | DURANGO | 164,523.96 | 3,173.72 | 166.00 | 1,508.60 | |
| | GUANAJUATO | 96,158.79 | 83,662.14 | 1,312,686.88 | 219,941.28 | |
| | GUERRERO | 2,548.97 | 24,465.89 | - | 33,301.29 | |
| | HIDALGO | 35,127.17 | 86,964.42 | - | - | |
| | JALISCO | 1,104,972.21 | 752,607.44 | 8,196,365.23 | 138,949.05 | |
| | ESTADO DE MEXICO | 942,826.84 | 535,324.53 | 1,382,498.60 | 3,290,738.79 | |
| | MICHOACAN | 7,342.82 | 31,247.22 | 95,697.77 | 1,508.80 | |
| | MORELOS | 22,511.93 | 24,532.45 | 294,177.87 | 215,881.48 | |
| | NAYARIT | 94,209.34 | 32,933.86 | 11,882.38 | - | |
| | NEUVO LEON | 479,085.92 | 774,181.50 | 4,445,091.68 | 2,880,009.37 | |
| | OAXACA | 319,132.08 | 241,499.18 | 303,430.27 | 202,319.52 | |
| | PUEBLA | 380,381.05 | 75,926.96 | 39,024.97 | 3,774.77 | |
| | QUERETARO | 213,611.19 | 77,789.43 | 95,297.94 | 2,780,755.23 | |
| | QUINTANA ROO | 124,154.22 | 579,026.86 | 1,766,362.96 | 24,678,363.44 | |
| | SAN LUIS POTOSI | 2,065.89 | 27,669.70 | 15,711,471.28 | 3,754.23 | |
| | SINALOA | 3,228.77 | 13,349.51 | - | 46,115.90 | |
| SONORA | 225,137.19 | 41,845.57 | 413,186.51 | 446,732.01 | | |
| TABASCO | 94,394.06 | 103,875.27 | 434.68 | 5,464.20 | | |
| TAMAILIPAS | 56,179.53 | 96,478.77 | 81,398.44 | - | | |
| TLAXCALA | 17,858.83 | 3,494.46 | 1,499.97 | - | | |
| VERACRUZ | 86,458.61 | 217,060.84 | 628,760,896.65 | 13,594.14 | | |
| YUCATAN | 1,805.37 | 16,470.95 | 3,365.94 | 186,890.26 | | |
| ZACATECAS | 8,408.97 | 8,771.65 | - | - | | |
| EXTRANJERO | 59,282.69 | 873,101.22 | - | - | | |
| TOTAL | | | 320,377,241.02 | 310,991,782.18 | 2,844,599,497.59 | 900,599,862.17 |

Comisión Contingente Pagadas.

En el ejercicio 2016 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones con los intermediarios (personas físicas independientes y personas morales) por la colocación de productos de seguros. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, los cuales se encuentran registrados en el costo de adquisición, ascendió a \$9,193,980.

Comisión Contingente Para Productos de Líneas Comerciales.

La comisión contingente para productos de líneas comerciales por las pólizas contratadas con intermediación de este, la cantidad se calcula considerando las primas netas efectivamente recibidas por AIG México de los seguros de líneas comerciales y el porcentaje de siniestralidad que hayan tenido los seguros a los que correspondan esas primas, dicha contraprestación se pagara con un tope máximo establecido.

Para efectos de esta cláusula, seguros de líneas comerciales significan seguros de responsabilidad civil, transporte, propiedad, pequeña y mediana empresa y líneas financieras.

Comisión Contingente Para Productos de Líneas de Consumo.

Comisión contingente para productos de líneas de consumo por las pólizas contratadas con intermediación de este, la cantidad se calcula considerando las primas netas efectivamente recibidas por AIG México de los seguros de líneas de consumo y el porcentaje de siniestralidad que hayan tenido los seguros a los que correspondan esas primas, dicha contraprestación se pagara con un tope máximo establecido.

Se aclara que AIG México, así como ninguno de sus accionistas, mantienen participación en el capital social de las personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión.

DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Los instrumentos financieros del portafolio de inversiones de la institución incluyen títulos de deuda y de capital, mismos que al momento de su adquisición, fueron clasificados dentro de una de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación
- 2) Títulos disponibles para su venta.

Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a su reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

Títulos de deuda con fines de negociación

Al momento de su compra, se registran a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos, se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que algún precio no existiera, se tomaría el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobran, se disminuyen del rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En caso de enajenación, en la fecha de la misma, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del instrumento.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasificara como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera, se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de deuda disponibles para su venta

Al momento de su compra, se registraron a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos se reconocerán como parte de la inversión.

Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que algún precio no existiera, se tomaría

el que se encuentre en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales o bien, se tomaría el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomaría como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como, el correspondiente efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento, se determina conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

En caso de enajenación, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se reclasificarán en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se reclasificará como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital disponibles para su venta

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

Reportos

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando AIG México, como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades, registrándose el deudor por reporto medido al precio pactado.

Se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Los activos financieros que se reciben como garantía, son registrados como una cuenta de orden y se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento.



Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

AIG México, no ha sufrido deterioros en sus instrumentos financieros. Al 24 de febrero de 2017, la administración de la institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

Se renovó el contrato que se tiene con Finanzas y Soluciones, S.C., propietario del sistema de cómputo empleado para el control de las inversiones.

Durante el ejercicio 2016 AIG Seguros México no realizó inversiones relevantes en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN

La institución refleja de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y

valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Ingresos

- Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se

registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.

- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte integral de financiamiento.

- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.

- La participación de utilidades del reaseguro cedido, se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.

- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

En el rubro del Gastos de operación se registrarán los gastos incurridos en la realización de la operación de la compañía y tienen la finalidad de mantener el Negocio en Marcha, Los gastos de operación se distribuye por ramo de conformidad a los porcentajes de prorrateo autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), estos porcentajes se pueden actualizar en octubre de cada año para ser aplicados en el siguiente año de su autorización, a continuación se detallan los gastos del ejercicio 2016:

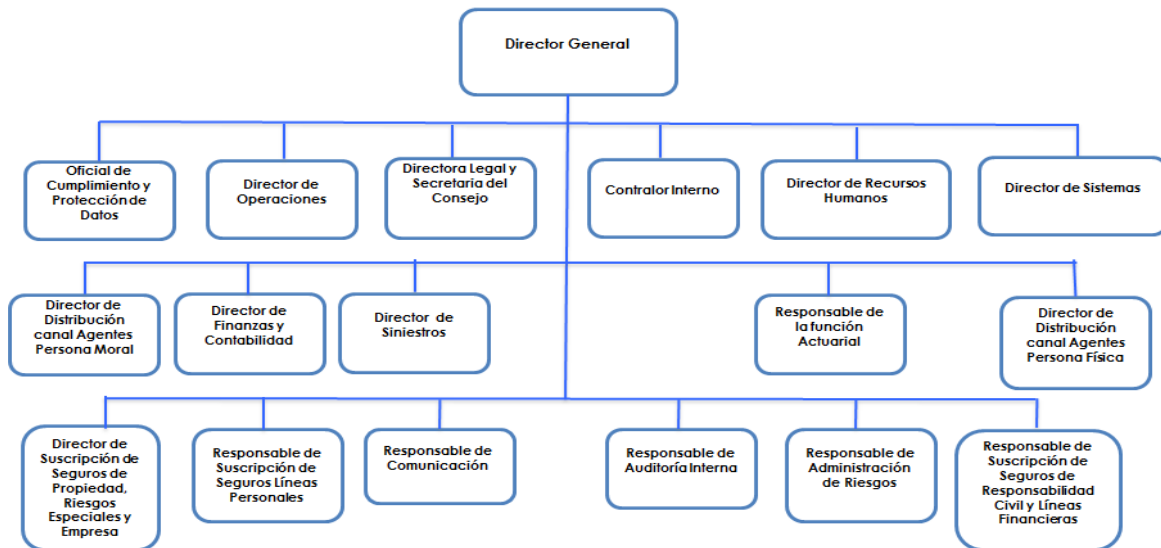
Análisis gastos de operación

Al 31 de Diciembre 2016
 Millones de pesos

| Conceptos | Total por trimestre 2016 | | | | |
|--|--------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | 1Q | 2Q | 3Q | 4Q | Total 2016 |
| Remuneraciones al personal | 53 | 55 | 54 | 50 | 213 |
| Prestaciones al personal | 15 | 14 | 13 | 10 | 52 |
| Honorarios | 50 | 74 | 57 | 74 | 255 |
| Otros gastos de operación | 38 | 31 | 30 | 39 | 138 |
| Rentas | 5 | 4 | 3 | 5 | 16 |
| Impuestos diversos | 2 | 4 | 2 | 3 | 10 |
| Castigos | (14) | 1 | 2 | 35 | 24 |
| Depreciaciones | 2 | 2 | 3 | 3 | 9 |
| Amortizaciones | 2 | 2 | 2 | 2 | 7 |
| Conceptos no deducibles para ISR | 2 | 1 | 2 | 3 | 7 |
| Comisiones por intermediación en otros servicios | 5 | 4 | 6 | 8 | 23 |
| Participación de los trabajadores en la utilidad | 0 | 0 | 0 | 15 | 15 |
| Derechos o productos de pólizas | (12) | (0) | (8) | (9) | (29) |
| Otros egresos (Ingresos) | (58) | 52 | (28) | 3 | (31) |
| Total | 88 | 243 | 137 | 241 | 708 |

DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La estructura de funcionarios de la institución, se detalla a continuación:



La administración de la institución de seguros está encomendada a un consejo de administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

Esta institución de seguros da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69, 70, 71 y 72 de la LISF, conforme a lo siguiente:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por el propio consejo de administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por su consejo de administración para asegurar el cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

- Comité de Auditoría. Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de normatividad interna, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Comité de Inversiones. Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de inversiones, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias.
- Comité de Reaseguro. Encargado de auxiliar al consejo de administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades.
- Comité de Suscripción de Seguros de Crédito. Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción.
- Comité Técnico de Pensiones. Responsable del manejo de los recursos derivados del establecimiento del sistema de pensiones o jubilaciones para los empleados, de acuerdo a lo previsto en las leyes de seguridad social, así como al contrato constitutivo del fideicomiso.
- Comité de Comunicación y Control. Responsable de prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos en contra de los asegurados o de la propia institución

El Consejo de Administración de esta institución aprueba, en su caso, la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos ha determinado la Asamblea de Accionistas.

Los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración son los siguientes:

| Propietario | Suplente |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Marcelo Hernández Díez | Ricardo Daniel Fú Rivera |
| Jeremy Johnson | Páride Della Rosa |
| Felipe Ivan Díaz Nogueras | Annette Erika Robles Salcedo |
| Alejandro Javier Sánchez Calderón | Ernesto Padilla González |
| Jorge Alberto Guerrero Vidales | Jesús Rolando Rubalcava Medina |

Actúan como Secretaria del Consejo de Administración la M. en D. Karina Garrido Déciga y como Comisario el C.P. Luis Vite Zamora.

La integración de los comités es la siguiente:



| Comité de Auditoría | | | |
|----------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| | Nombre | Cargo en el Comité | Suplente |
| Consejero Independiente | Jesús Rolando Rubalcava Medina | Presidente | Jorge Alberto Guerrero Vidales |
| Consejero Independiente | Alejandro Javier Sanchez Calderón | Miembro Propietario | Ernesto Padilla González |
| Consejero no empleado | Jeremy Johnson | Miembro Propietario | Paride Della Rosa |

| Comité de Reaseguro | | | |
|--|--------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| | Nombre | Cargo en el comité | Suplente |
| Director General | Marcelo Hernández Diez | Presidente | Luis Rueda Mendez |
| Miembro del Consejo | Felipe Iván Díaz Noguera | Miembro Propietario | Miguel Ángel Barona Valdez |
| Funcionario a cargo de la operación de reaseguro | Araceli Arias Rebollo | Secretaria y Miembro Propietario | Socorro Santiago Ramos |
| | Emmanuel Jiménez Barrera | Miembro Propietario | Carlos Gustavo Urdaneta Oltra |
| | Ricardo Arias Cota | Miembro Propietario | Lucia Isabel del Cid Gómez |

| Comité de Inversiones | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| | Nombre | Cargo en el comité | Suplente |
| Responsable del área de inversiones | Miguel Ángel Barona Valdez | Presidente | Diego Álvarez |
| Director General | Marcelo Hernández Diez | Miembro propietario | Diego Álvarez |
| Consejero | Felipe Iván Díaz Noguera | Miembro propietario | Diego Álvarez |
| | Laura López Jiménez | Secretario y miembro propietario | Héctor Antonio Morales Sandoval |
| Consejero Independiente | Jesús Rolando Rubalcava Medina | Miembro propietario | Jorge Alberto Guerrero Vidales |



| Comité de Suscripción para Seguros de Crédito | | |
|---|-----------------------------|---------------------------|
| | Nombre | Cargo en el Comité |
| Director General | Marcelo Hernández Diez | Presidente |
| Consejero | Felipe Iván Díaz Noguera | Miembro Propietario |
| Funcionario que tenga a su cargo las funciones de suscripción | María Luz Rodríguez Vazquez | Miembro Propietario |

| Comité de Técnico de Pensiones | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| | Nombre | Cargo en el comité | Suplente |
| Representante de los empleados | Miguel Ángel Barona Valdez | Miembro propietario | Laura López Jiménez |
| Representante de la empresa | Fernando Palacios Izquierdo | Miembro propietario | Tania Ericka Cordoba Diaz |
| Consejero Independiente | Jesús Rolando Rubalcava Medina | Miembro propietario | Jorge Alberto Guerrero Vidales |

| Comité de Comunicación y Control | | |
|---|---|----------------------------|
| Área | Nombre | Suplente |
| Dirección Finanzas | Felipe Díaz Noguera (Presidente) | Miguel Angel Barona Valdez |
| Dirección de Operaciones | Ricardo Daniel Fu Rivera | Alejandro Carranza Molina |
| Dirección der Sinistros | Jorge Durán Maldonado | Mauricio Suárez Picazo |
| Cumplimiento | Gerardo Vargas Tovilla (Secretario y Oficial de Cumplimiento) | |

De conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

Todos los Funcionarios que son miembros del Consejo de Administración cuentan con la experiencia profesional y preparación técnica requerida para ejercer sus funciones.

El monto total de las prestaciones y compensaciones que durante el ejercicio 2016 de los principales funcionarios a petición de los interesados no se mencionan en la presente nota.

El tipo de prestaciones que recibieron en su conjunto las personas mencionadas anteriormente fueron las siguientes: sueldo, aguinaldo, prima de vacaciones, premio de antigüedad, incentivo de corto plazo, ayuda para deportivo, fondo de ahorro, ayuda por nacimiento y matrimonio, asignación de automóvil utilitario, y/o reparto de utilidades.

Al 31 de diciembre no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

b) De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la misma; de conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su

apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los Directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los Consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- 1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

En el establecimiento de su estructura de gestión de riesgos, AIG México ha tratado de ser coherente con otras compañías de AIG y sus filiales, asegurando al mismo tiempo que satisface todos los requisitos establecidos por la CNSF. La CUSF y la LISF en este sentido es la directriz de gobierno corporativo para el sistema de administración integral de riesgos, emitido por la CNSF en 2015.

De acuerdo con esta directriz, el consejo de administración ha establecido una Reunión de Riesgos y Capital (RRC) para ayudar a cumplir con sus responsabilidades de supervisión de gestión de riesgos en toda la empresa. Las principales responsabilidades del RRC incluyen:

Asegurar la adecuación del apetito por el riesgo, asegurando el nivel de riesgo, las políticas y las prácticas de riesgo se están cumpliendo, la revisión de la gestión de los principales riesgos de la compañía y asegurar la idoneidad y eficacia de la función de administración integral de riesgos. El RRC está formado por los responsables de las áreas de Finanzas (CFO), Actuaría, Administración de Riesgos, director general y diferentes invitados de la alta gerencia de acuerdo a los riesgos a tratar, los cuatro cuentan con muchos años de experiencia en cargos financieros y de gestión de riesgos de alto nivel en la industria de servicios financieros.



Los resultados del análisis y evaluación de riesgos críticos y del requerimiento de capital de solvencia vistos en el RRC son presentados en el comité de inversiones de forma mensual y ante el consejo de administración de forma trimestral.

EL RRC tiene facultad para tomar decisiones sobre todos los asuntos significativos de riesgo y asuntos que tienen o pueden tener un impacto significativo en el capital de la empresa.

- 2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

El objetivo principal de la administración integral de riesgos dentro de AIG México es maximizar la probabilidad de cumplir con los objetivos de negocio proporcionando un manejo cuidadoso del perfil de riesgo de AIG México en línea con su apetito de riesgo.

Para este objetivo a alcanzar, una estrategia eficaz de la administración integral de riesgos tiene que estar establecida para evitar que las decisiones de empresa sean fuera de su apetito de riesgo. Los elementos clave de este marco se incluyen, el desarrollo y la comunicación de la tolerancia al riesgo de la empresa, un proceso eficaz para la identificación, medición y notificación de los riesgos críticos y la creación de una cultura de gestión de riesgos de forma asertiva e inteligente.

El RRC tiene facultad para tomar decisiones, sobre todos los asuntos significativos de riesgo y asuntos que tienen o pueden tener un impacto significativo en el capital de la empresa. Sus responsabilidades específicas incluyen:

- a) Con la frecuencia requerida, revisar y dar un Vo. Bo. de las decisiones con la materialización de riesgos y del impacto.
- b) Asegurar que las decisiones empresariales se rigen por consideraciones generales que están en el cumplimiento de la CUSF y la LISF, la protección de la posición de capital de AIG México.
- c) Dar el Vo. Bo. y monitorear el desempeño y / o el cumplimiento de:
 - Plan de administración de capital y la distribución estratégica del capital;
 - Los métodos para la presentación de reportes de riesgo;
 - Las estrategias de inversión, incluyendo el calce de activos y pasivos
 - Planes de reaseguro.
- d) Proporcionar la supervisión de los riesgos principales de AIG México, incluyendo, pero no limitado a:
 - Riesgo de seguro, (primas, reservas y catastrófico)
 - Riesgo de crédito;
 - Riesgo de descalce;
 - Riesgo de liquidez;
 - Riesgo de mercado;
 - Riesgo de modelo de capital;
 - Riesgo operacional (incluyendo el riesgo regulatorio); y
 - Riesgo reputacional
 - Riesgo de concentración
 - Riesgo estratégico

- e) Supervisar el desarrollo y aplicación del marco de la propensión al riesgo de AIG México, incluyendo la declaración de apetito por el riesgo.
- f) Proporcionar la supervisión de la función de administración del riesgo de AIG México incluyendo, pero no limitado a:
 - El proceso de identificar y evaluar los riesgos principales y riesgos emergentes;
 - Las metodologías, instrumentos, herramientas y modelos utilizados en los principales procesos de negocio y de administración de riesgos de AIG México; y
 - Proveer con recursos necesarios para mantener un marco de administración de riesgos que cumpla con los requisitos de la CUSF la LISF.
- g) Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas que gobiernan los principales riesgos de AIG México
- h) Proporcionar la supervisión de las tareas de administración de riesgos delegadas por el Director General / RRC a las líneas de negocio y funcionales de AIG México;
- i) Revisar y evaluar las transacciones importantes propuestas; nuevas prácticas de negocio, nuevos productos, nuevos métodos de distribución, nuevos mercados geográficos y la creación de nuevas entidades legales con el propósito de comercialización y distribución de nuevos productos, en cada caso de acuerdo con, políticas y procedimientos aplicables.

Con el fin de llevar a cabo sus responsabilidades, la RRC ha establecido un grupo de trabajo de riesgo operacional para identificar, evaluar, supervisar y gestionar el riesgo operacional. Actualmente se han revisado más de 25 procesos críticos de los cuales se han identificado más de 400 riesgos y controles.

Además, AIG México ha puesto en marcha un comité de inversiones, que supervisa la gestión de la cartera de inversión de la compañía, se analiza la liquidez, los requerimientos de capital y se reportan los principales riesgos tales como de mercado, de crédito, liquidez, concentración y de descalce.

El director de administración de riesgos de AIG México supervisa la gestión de todos los riesgos de todas las fuentes que afectan a AIG México. Las competencias específicas del mismo incluyen la implementación asertiva y de vanguardia de marco de administración de riesgo, el cumplimiento de los requisitos regulatorios de riesgo, trabajando con la empresa para integrar los análisis y puntos de vista en la toma de decisiones y la promoción de una cultura de riesgos en la organización.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

Riesgo estratégico

AIG México está expuesto a diferentes aspectos de riesgo para el negocio. Riesgo estratégico implica el riesgo de pérdidas debido a la falta de implementar estrategias y planes de negocios adecuados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a los cambios en el entorno empresarial. Los riesgos incluyen presiones macro-económicas generales, así como los riesgos



a asociados con eventos específicos de negocios puntuales. Durante 2016, AIG México ha establecido una estrategia para crecer en el negocio comercial y de consumo.

Riesgo Reputacional

La reputación de AIG México es un activo valioso, y se apoya en la percepción de una amplia gama de partes interesadas tales como: analistas, reguladores, clientes, inversionistas y empleados.

El riesgo de reputación es el riesgo de que un acto u omisión por parte de la empresa o cualquiera de sus empleados podrían resultar en una pérdida de reputación o confianza en la empresa en cualquiera de sus grupos de interés. Incluye potencial publicidad negativa sobre las prácticas de negocio de AIG México. Una reputación perdida o dañada podría causar un descenso significativo en la base de clientes, ingresos o precio de la acción de AIG México.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de administración y directivos relevantes, y administración del capital

Estrategia de gestión del capital

AIG México cuenta con un proceso de gestión de capital activo para asegurar que cumple con el marco de gestión del capital de AIG, cumple con requerimientos de capital regulatorio y expectativas de la agencia de calificación, al tiempo que optimiza la eficiencia del capital. Los temas centrales de este proceso son los siguientes:

- El desarrollo de un plan anual de capital a capital mínimo regulatorio e interno documento los niveles, para mostrar las proyecciones de capital bajo la línea de base y destacó escenarios y acciones necesarias, si alguno, como resultado de estrés escenarios
- El uso del reaseguro como una forma de capital y para proteger el balance local
- A repatriar capital "sobrante" para su uso en otros lugares de AIG México
- A medida y previsión las posiciones de capital trimestralmente bajo la línea de base y escenarios de estrés
- Integración de administración de capital con la administración de riesgos
- Apoyo capital de la empresa matriz
- Presenta trimestralmente informes de capital al consejo de administración de AIG México donde muestra una proyección de las posiciones de capital debajo de línea de base y destacó escenarios con recomendaciones de dividendos apropiada en caso de que sea necesario.

Para las Instituciones pertenecientes a un grupo empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del grupo empresarial

AIG Seguros México es una filial de American International Group (AIG). Dentro de esta, existe el área de administración integral de riesgos y establece un estándar de como reportar los riesgos más críticos de AIG México al consejo de administración. Dicho estándar que se utiliza son los



reportes trimestrales de riesgo y capital, el reporte de autoevaluación de riesgos y solvencia institucional, reportes de eventos de riesgo y reportes de autoevaluación de riesgos y control, dichos reportes tienen una consistencia y una metodología de reporte que se apegan al manual de administración integral de riesgos y a las políticas globales, dichos reportes se revisan por el equipo de administración integral de riesgos en México y Latinoamérica

El resultado de los reportes de riesgos elaborado por el responsable de la función de administración integral de riesgos son revisados de manera independiente por la reunión de riesgos y capital, el comité de inversiones, el comité de auditoría y el consejo de administración.

DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI)

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

La terminación del proceso y el informe ARSI son responsabilidad del responsable de Administración Integral de Riesgos de AIG México (CRO). Para cumplir con sus responsabilidades, el CRO utiliza expertos internos de AIG para las distintas categorías de riesgo para asistir con la documentación y aplicación de prácticas de administración de riesgo de la empresa.

La alta dirección tiene ciertas responsabilidades establecidas en el ARSI, incluido el requisito de tener una buena comprensión de los riesgos que se expone y cómo estos riesgos se relacionan con niveles adecuados de capital. En AIG México, la mayoría de los miembros de la alta dirección participan en la RRC y a través del mismo, han revisado y han dado su Vo. Bo. de las decisiones importantes relativas a la ARSI.

La RRC revisa el plan de capital de la compañía. Expertos en las categorías de riesgo; riesgo operacional, riesgo seguro y riesgo de mercado, se han utilizado para revisar y validar los resultados de riesgos.

El proceso ARSI culmina en la producción del informe, que se presenta al consejo de administración para su revisión y discusión. El consejo de administración debe cuestionar si el resultado del ARSI es coherente con la estrategia y planes y el apetito de riesgo de la empresa. También deben entender las decisiones, planes y políticas emprendidas por la alta dirección con respecto a la ARSI y su impacto en la empresa.

El director de riesgos produce un informe trimestral que se presenta al RRC, el comité de inversiones y el consejo de administración.

Este informe incluye parámetros de adecuación de capital y riesgo, y mediciones en relación con el cumplimiento de límites de riesgo. Esto permite la administración para supervisar el nivel de riesgos materiales de la empresa y mantener adecuados niveles de capital. Aquí en adelante, el ARSI se realizará sobre una base anual y proporcionará una revisión más exhaustiva de los requisitos de capital.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

El consejo de administración de AIG México lleva a cabo una sesión de consejo para revisar el resultado del ARSI que contempla de enero a diciembre de 2016, tuvo también que dar monitoreo al progreso en cada reunión. La primera revisión del avance se realizó en el tercer trimestre, esta se presentó a la CNSF en el mes de Octubre del mismo año; el consejo de administración reviso el enfoque sugerido para establecer el nivel de capital durante los trimestres de 2016.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

El objetivo de dar una opinión del grado en el que nuestro perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). El modelo que determina el RCS relativo a los diferentes riesgos a los que está expuesta nuestra compañía, incluyendo los riesgos relativos a los seguros (riesgo de suscripción). El Sistema de Cálculo para Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) fue desarrollado por la CNSF en la plataforma Matlab, y esta; cuenta con diferentes parámetros e hipótesis los cuales se encuentran diferenciados según las características del ramo contable con el que son emitidas las pólizas de los diferentes negocios de la compañía.

Este modelo calcula básicamente los siguientes riesgos:

- Riesgo de suscripción (de seguros)
- Riesgos financieros (básicamente el riesgo de mercado y crédito en instrumentos financieros)
- Riesgos catastróficos (que ya se venía aplicando en la ley anterior)
- Riesgos de contraparte (para activos no financieros y reaseguradores).
- Riesgo operativo.

Para este cálculo se utilizan diferentes parámetros que se encuentran cargados en el SCRCS, entre los principales parámetros se encuentran los siguientes:

- Riesgo cambiario
- Curvas de tasas de interés
- Seguros (daños, accidentes y enfermedades, autos, etc.)
- Riesgo de contraparte (probabilidades de incumplimiento)
- Reaseguro (matriz de transición)
- Reaseguro tomado (índices de siniestralidad)
- Cópula de riesgos de seguros
- Ajuste de frecuencia del número de siniestros
- Índices de siniestralidad (severidad para determinar el costo de los siniestros)

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

Previo a la revisión del consejo de administración, el ARSI está sujeto a los procesos de revisión diferentes en el área de administración de riesgos de AIG México. Una revisión periódica deberá llevarse a cabo el proceso de ARSI de integridad, exactitud y razonabilidad. Además, es sometido a revisión independiente por parte del comité de auditoría y el consejo de administración.

DEL SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA

El sistema de control interno de la compañía está diseñado de tal forma que cada área funcional es responsable de establecer y mantener controles que permiten mitigar los principales riesgos inherentes a su ámbito de operación. Así mismo, de establecer las políticas y procedimientos que cubran dichos controles para sus principales procesos operativos y de negocio.

La fase de cumplimiento a la efectividad del control interno se realiza mediante las auditorías externas a los estados financieros y reservas técnicas; así como por monitoreos que realizan las funciones de riesgos, compliance, IT y SOX que cubre principalmente riesgo financiero y de sistemas.



DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2015 la función de auditoría interna realizó las siguientes revisiones de conformidad con el plan de trabajo establecido:

1. Revisión de productores
2. Revisión a los procesos de siniestros
3. Revisión de los procesos de suscripción en líneas comerciales
4. Revisión del proceso de tarificación de autos
5. Actividades relacionadas con solvencia II y/o seguimiento de programas de autocorrección.

6. Evaluación de riesgos del proceso de pagos a terceros.

Además realizó un monitoreo y seguimiento permanente a las medidas correctivas acordadas para solventar los hallazgos de auditoría interna provenientes de las respectivas revisiones.

Adicionalmente apoyó al comité de auditoría en el monitoreo de los programas de autocorrección detallados a continuación:

| No. | Nombre del Programa | Status | Tipo |
|------|--|-----------|------------------|
| 1 - | Nuevas referencias legales en documentación contractual | Concluido | PAC y Conclusión |
| 2 - | Informe trimestral sobre operaciones contratadas con terceros (OTERT) | Concluido | PAC y Conclusión |
| 3 - | Reclasificación por ramo del siniestro 1059973 | Concluido | PAC y Conclusión |
| 4 - | Aviso y cambio de ubicación de agencia Villahermosa | Concluido | PAC y Conclusión |
| 5 - | Sustitución del envío del cuarto trimestre del 2015 del sistema integral de información financiera | Concluido | PAC y Conclusión |
| 6 - | Prueba final; Reporte regulatorio de requerimientos de capital (RR-4), con cifras al 31 de diciembre de 2015 | Concluido | PAC y Conclusión |
| 7 - | Prueba final; Reporte regulatorio sobre reservas técnicas (RR-3), con cifras al 31 de diciembre de 2015. Base de datos de la reserva de riesgo en curso. | Concluido | PAC y Conclusión |
| 8 - | Prueba final; Reporte regulatorio sobre estados financieros (RR-7), con cifras al 31 de Diciembre de 2015. | Concluido | PAC y Conclusión |
| 9 - | RR8, FES de información estadística resumen anual por operación, ramo y sub-ramo, así como reaseguro tomado y cedido. Cierre anual 2015. | Pendiente | PAC y Avance |
| 10 - | Entrega a la comisión del estudio anual de los precios de transferencia | Concluido | PAC y Conclusión |
| 11 - | Reporte regulatorio sobre reservas técnicas RR-3; reporte regulatorio sobre requerimientos de capital y fondos propios admisibles RR-4, reporte regulatorio sobre estados financieros RR-7, y publicación de estados financieros al 31 de marzo de 2016. | Pendiente | PAC y Avance |

Por otra parte, el auditor interno funge como secretario del comité de auditoría y asiste en la coordinación de las funciones

Con base en los resultados obtenidos de las revisiones de auditoría interna y de las actividades realizadas por esta, se concluye que el desempeño ha sido satisfactorio por el período comprendido en este informe.

DE LA FUNCION ACTUARIAL

A continuación se exponen los resultados más importantes alcanzados durante el año 2015 por la función actuarial de AIG México durante el año 2015:

a. Diseño de productos.

Grado de avance muy importante este año, se creó un área específica para atender el diseño y actualización de las notas técnicas de los productos, donde un actuario esta 100% dedicado a la tarea de llevar el registro de los mismos ante la autoridad, contando con actuarios externos, que



en caso de ser necesario son coordinados por el actuario de producto, para participar en el proceso.

Se ha cumplido con el requerimiento establecido para el proyecto “solventia II” de productos al cierre del año, que incluían el registro de los productos básicos estandarizados de autos, accidentes personales y gastos médicos; seguro obligatorio de responsabilidad civil vehicular; autos residentes multianual, autocompara de santander; autos uristas y autos mexipar.

b. Revisión de los métodos actuariales para la determinación de las reservas técnicas

De acuerdo a lo establecido por la nueva ley, la instrucción sometió a registro los métodos actuariales para el cálculo de la reserva de riesgos en curso y la reserva de siniestros ocurridos no reportados a valor de mercado, aplicables para el año 2016 en adelante, que incluyen la adecuación de conceptos

Los métodos registrados fueron revisados por un Actuario independiente, quien estableció que en su opinión los métodos son adecuados para estimar las obligaciones de la compañía en términos de la nueva regulación y los estándares de práctica actuarial establecidos por el Colegio Nacional de Actuarios de México. Asimismo la compañía obtuvo la aprobación escrita por parte del regulador para poder emplear los métodos sometidos a registro, para ambos casos, a partir del año 2016.

c. Revisión de la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas.

Durante el año, el área actuarial llevó a cabo dos labores importantes en cuanto a la revisión de la información utilizada para desempeñar en general sus funciones, incluidas en ella el cálculo de las reservas.

El área actuarial en coordinación con el área de proyectos, área de operaciones y área de sistemas inició durante el año un proyecto de “data quality” para mejorar la calidad de datos de la empresa y para operar bajo los mejores esquemas de sanas prácticas en términos de manejo de gobierno de datos..

Dentro de los principales logros a destacar de dicho proyecto se tuvo, el poder contar con información robusta para la medición del requerimiento de capital para riesgos de seguros.

d. Informe sobre la confiabilidad y razonabilidad de las reservas técnicas.

Se viene desarrollando la valuación mensual y la revisión trimestral de las reservas bajo la normativa USGAAP, IBNR, RRC, así como también las reservas bajo la normativa local estatutario, IBNR y RRC, cumplimentando los requerimientos regulatorios y cumpliendo las auditorías actuariales externas, no habiéndose encontrados puntos a corregir de dichas autoridades.

e. Opinión sobre la política de suscripción de la compañía

En el transcurso del año el área actuarial trabajó en la revisión de los resultados de suscripción con cada una de las líneas de negocio, en particular a través de los estudios de reservas, especialmente el de IBNR, que se practican regularmente una vez al año.

f. Opinión sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro

Durante el presente año, tenemos la vigencia de la nueva estructura de reaseguro bajo el proyecto de “reinsurance optimization” (junio 2015), cuya aplicación será monitoreada a efectos de evaluar la adecuada utilización de dicha estructura.

Como resultado de dicha estrategia la compañía migró a un esquema que le permite retener un 30% de las primas emitidas en los negocios de sus líneas comerciales (sin incluir pólizas referidas) y bajo mejores esquemas de comisiones de reaseguro, soportando sus necesidades de capital bajo esquemas de reaseguro no proporcional.

g. Apoyo para la generación de un modelo de riesgos en que se basa el cálculo del RCS, el desarrollo de modelos internos para el cálculo del mismo, la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la ARSI y la realización de la prueba de solvencia dinámica y otras pruebas de estrés.

Un objetivo principal del área actuarial durante el año 2015 fue el desarrollar los estudios de impacto cuantitativo EIQ's 4 y 5 y la prueba final, para conocer el posible impacto que tendría el modelo regulatorio de capital de la nueva regulación en la solvencia de la Institución, con la finalidad de planear las acciones necesarias para contar con los recursos requeridos de capital y márgenes de solvencia de la empresa, una vez que se implemente el nuevo régimen, con el cierre de marzo de 2016.

Dichos análisis permitieron cuantificar los requerimientos de capital por riesgo de seguros que se hubieran tenido al cierre del año 2015, encontrando en opinión del área actuarial previsiblemente un mejor apego al perfil de riesgos de la compañía.

Asimismo en esta misma prueba se mejoran los resultados de otros riesgos del modelo de capital, relacionados con reaseguro y financieros, de acuerdo a la revisión hecha por el área de finanzas con el apoyo del área actuarial regional de la compañía.

h. Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución

La institución cuenta actualmente con un área específica dedicada a la administración de riesgos, donde la función actuarial colabora activamente con los indicadores e inputs de información, que son solicitados a través del comité mensual de riesgos y capital en materia de valuación de reservas y riesgos de capital.

DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición 3.6.6. de la CUSF, la contratación de servicios con terceros, está a cargo del área denominada Vendor Management.

AIG México utiliza la prestación de servicios con terceros para llevar a cabo su operación diaria, los terceros con los que se celebren contratos relativos a esta, deben contar con lineamientos técnicos y operativos que garanticen su capacidad para realizar las actividades para los que se les ha contratado, velando siempre por salvaguardar la confidencialidad de la información.

La CNSF podrá solicitar a esas otras instituciones de seguros contratadas para la prestación de sus servicios como terceros por conducto de AIG México información, incluyendo libros, registros

y documentos, respecto de los servicios que les provean; así como, realizar visitas de inspección y decretar las medidas que AIG México deberá observar para asegurar la continuidad de los servicios que éstas proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en la LISF, en las disposiciones reglamentarias y en las disposiciones de carácter general que emanen de esta.

Cada tercero tendrá asignado un dueño de contrato o responsable (personal interno de la compañía), quien fungirá como intermediario ante las demandas de información del área de Vendor Management

DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

- 1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno; Trimestralmente se elaboran reportes de administración de riesgos donde se plantean los principales riesgos de la compañía dentro de los principales riesgos que se reportan son los siguientes:
 - Riesgo de descalce
 - Riesgo de concentración de inversiones
 - Riesgo de concentración de reaseguro
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de capital y margen de solvencia
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de mercado – inflación
 - Riesgo de mercado – tipos de cambio
 - Riesgo de crédito - inversiones
 - Riesgo de crédito - reaseguro
 - Riesgo de crédito - cobranza primas
 - Riesgo de crédito – cobranza de préstamos hipotecarios
 - Riesgo de crédito – cobranza de préstamos ABC
 - Riesgo operativo
 - Riesgo de seguros
 - Eventos de riesgo

Como resultado de estas mediciones se comparan con respecto a los meses y trimestres pasados, para analizar las diferentes tendencias y comportamiento de los indicadores de riesgo y eventos de riesgo no cuantificable crítico, que se puedan presentar en la reunión de riesgos y capital, comité de inversiones, comité de auditoría y al consejo de administración.

Los resultados de los reportes de riesgos son compartidos a las áreas de control interno y auditoría interna, con el propósito de mitigar en conjunto los riesgos más significativos y poder prever sus revisiones de control y auditoría para evaluar la efectividad de los controles críticos.

- 2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS; AIG México cuenta con un proceso de gestión del capital activo para asegurar que cumple con el marco de gestión, cumple con requerimientos de capital regulatorio y expectativas de la agencia de calificación, al tiempo que optimiza la eficiencia del capital. Los temas centrales de este proceso son los siguientes:

- El desarrollo de un plan anual de capital a capital mínimo regulatorio e interno documento los niveles, para mostrar las proyecciones de capital bajo la línea de base y destacó escenarios y acciones necesarias, si alguno, como resultado de estrés escenarios
 - El uso del reaseguro como una forma de capital y para proteger el balance local
 - A repatriar capital "sobrante" para su uso en otros lugares de AIG
 - A medida y previsión las posiciones de capital trimestralmente bajo la línea de base y escenarios de estrés
 - Integración de administración de capital con la administración de riesgos
 - Apoyo capital de la empresa matriz
 - Presenta trimestralmente informes de capital al consejo de administración de AIG México donde muestra una proyección de las posiciones de capital debajo de línea de base y destacó escenarios con recomendaciones de dividendos apropiada en caso de que sea necesario.
- 3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior; nivel de cumplimiento de límites, objetivos, políticas de AIR

AIG México ha logrado avances significativos con respecto a la gestión del riesgo en los últimos dos años. El marco de gestión se ha mejorado con importantes mejoras de la gestión de riesgos, el desarrollo de una declaración apetito de riesgo y límites de riesgo asociados y los avances en la identificación, gestión y comunicación de riesgo que se describen en este documento. En cuanto a la cuantificación del riesgo relativo del riesgo de los requerimientos de capital, AIG México ha adoptado el modelo de capital estatutario de la CNSF para ayudar a determinar las necesidades de capital.

Adjunto se muestra la evaluación general de los riesgos más importantes la compañía durante el 2016 mismo que se ha comportado consistentemente con respecto al 2015.

Para cada uno de los tipos de riesgo asociados existen diferentes métricas de riesgo, que se miden mensualmente y trimestralmente; y se comparan periódicamente para ver su comportamiento.

Entre los tipos de riesgo que se miden se encuentran:

- Riesgo de descalce
- Riesgo de concentración de inversiones
- Riesgo de concentración de reaseguro
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de capital y margen de solvencia
- Riesgo de mercado
- Riesgo de mercado – inflación
- Riesgo de mercado – tipo de cambio
- Riesgo de crédito – inversiones

- Riesgo de crédito - reaseguro
 - Riesgo de crédito - cobranza primas
 - Riesgo de crédito – cobranza de préstamos hipotecarios
 - Riesgo de crédito – cobranza de préstamos ABC
 - Riesgo operativo
 - Riesgo de seguros
- 4) Información general sobre la forma en la que la institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y riesgo operacional

Desde 2015, AIG México lanzó un plan de varios años para implementar un marco de riesgo operacional coherente, que es acorde con la escala y la amplitud de los negocios y que cumple con las expectativas reglamentarias. La aplicación de este marco ayuda a AIG México para instituir una cultura de administración del riesgo operacional (ORM por sus siglas en inglés) para minimizar la pérdida, para mejorar la toma de decisiones de gestión, para administrar la exposición al riesgo y a fomentar la transparencia y rendición de cuentas en riesgo operacional.

AIG México define riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de inadecuados o fallidos procesos internos, personas, sistemas o de eventos externos. Riesgo operacional es inherente a cada una de las unidades de negocio y funciones corporativas de la empresa. Riesgo operacional incluye el riesgo legal. Los riesgos operacionales pueden llevar a los siguientes impactos: pérdidas económicas imprevistas o ganancias, reputación debido a publicidad negativa, censura de agencias supervisoras, operativas y las interrupciones de negocio y/o daño a relaciones con los clientes.

Riesgo operacional incluye el riesgo legal y daño reputacional. Este se define como riesgo operacional utilizando ocho tipos:

- Ejecución, entrega y gestión de procesos: riesgos asociados a la falta para ejecutar o procesar transacciones oportunas o exactamente con clientes, contrapartes y proveedores externos.
- Clientes, productos y prácticas comerciales: Riesgos asociados con el incumplimiento involuntario o negligente una obligación profesional a clientes específicos (incluyendo requisitos fiduciarios y de adecuación) o de la naturaleza o el diseño de producto. También incluye el incumplimiento de leyes, normas, reglamentos, acuerdos, prescritos las prácticas y normas éticas.
- Fraude interno: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o eludir las regulaciones, la ley o la empresa política, que implica al menos una de las partes interna.
- Fraude externo: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o burlar los reglamentos o la ley por uno o más terceros.
- Prácticas laborales y seguridad en el trabajo: Riesgos asociados con actos incompatibles con el empleo, salud, seguridad y lucha contra la discriminación de las leyes o convenios.
- Integridad financiera y presentación de informes: Los riesgos asociados con la divulgación de información materialmente incorrecta o inoportuna, ya sea financiera o no financiera, o la falta de divulgar información a los actores internos o externos o para el público en general.

- Interrupción del negocio y falta de sistemas: Riesgos asociados con la interrupción de la actividad empresarial debido a fallas de sistema o de comunicación, la inaccesibilidad de la información.
- Daños a activos físicos: Riesgos asociados con el daño o falta de disponibilidad de activos físicos como resultado de un desastre natural u otro evento traumático.

DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

- 1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y el riesgo de concentración es la pérdida potencial asociada a una inadecuada diversificación de activos y pasivos que se derive de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez o por la combinación o interacción de varios de ellos por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica que representen un riesgo de concentración al que pueda estar expuesta AIG México.

Riesgo de concentración de inversiones

AIG México ha establecido límites de concentración para su portafolio de inversiones financieras que se establecieron en la Política de Inversiones. Dichos límites tiene como objetivo evitar concentraciones excesivas de riesgo en determinados segmentos de los portafolios y deberán, al menos, cumplir con los montos o concentraciones de riesgo que establezca la normatividad de la CNSF

La Política de Inversiones considerará como mínimo, límites de concentración por los criterios siguientes:

- a) Concentración en el emisor hasta el 10% del total del portafolio de inversión
- b) Concentración en la emisión hasta el 10% del total del portafolio de inversión
- c) Concentración en la emisión hasta el 10% del total de la base de inversión

Evaluación del riesgo de concentración de contraparte

Los niveles de concentración en el reaseguro tienen un impacto en los requerimientos regulatorios de capital. El riesgo que se lograría con la quiebra de un corredor o un defecto por el corredor en los términos del proceso de remesas, en el cual caso AIG México experimentan una pérdida financiera pero siendo responsable por reclamaciones en la pólizas del asegurado

- 2) La concentración de riesgos de suscripción; Riesgo de concentración de suscripción

AIG México, dará seguimiento a la concentración de la suscripción por ramo, que se analizará de acuerdo a la estrategia comercial

De manera trimestral se ha dado monitoreo a las concentraciones de riesgo por ramo. Se considera que el riesgo de concentración por producto es bajo y estable, debido a que los resultados van con respecto al presupuesto.

De la mitigación del riesgo. La institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición:

AIG Mexico la establecido una estrategia de mitigación de riesgo en la que se incluye la cobertura de reaseguro con compañías de reaseguro que cuentan con calificaciones mínimas a A+, las cuales garantizan el pago oportuno de los siniestros que pudieran ocurrir.

AIG México ha decidido seleccionar como principales reaseguradoras las del grupo de AIG (98%) que nos proporcionan mayor seguridad en nuestras coberturas y mejores tiempo de respuesta de pago, además que brindarnos condiciones competitivas y favorables en el costo de reaseguro.

Debido a la solidez de las empresas de reaseguro de AIG y calificadas como A+ por las principales calificadoras de riesgo, resulta poco probable la posibilidad de incobrabilidad del pago de los siniestros.

Un plan de capital soportado con el cálculo del RCS y del margen de solvencia y monitoreado trimestralmente sirve como base para asegurar que el capital requerido para afrontar a nuestras obligaciones. Consideramos que se ha fortalecido significativamente.

De la sensibilidad al riesgo. La institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables, que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio:

Prueba de Solvencia Dinámica

AIG México realiza pruebas de estrés del capital (Prueba de Solvencia Dinámica), que forman parte integral de su programa de administración de capital. Una vez al año, se realiza la Prueba de Solvencia Dinámica. Esta prueba actualmente cuenta en proceso de definición y que se han propuesto cuatro escenarios adversos y dos integrados por parte de la CNSF y otros cuatro escenarios adversos y 2 integrados propios, que serán probados individualmente para determinar el impacto en el balance, estado e resultados, el margen de solvencia y el capital de AIG México.

Esta prueba se utiliza por la empresa para validar la línea base del capital, para monitorear el cumplimiento de sus límites de riesgo de capital y para asegurar el pago de dividendos. La definición de la prueba de solvencia dinámica se revisa en la Reunión de Riesgos y Capital y el resultado de la prueba de Solvencia Dinámica se presenta para su aprobación al Consejo de Administración.

AIG México ha integrado un grupo de trabajo encargado de analizar y proyectar los futuros requerimiento de capital y fondos propios admisibles que se tendrán, previsiblemente, que considerar debido a su proyección de crecimiento futuro y ajustes en su capitalización, a fin de realizar una planeación financiera y de capital a mediano y largo plazo.

Dicho grupo está integrado por el responsable del área de Finanzas, los gerentes de Planeación Financiera, Tesorería, Contabilidad e Impuestos, así como por el área Actuarial, Capital Manager y el Administrador de Riesgos, liderados por el responsable de la Función Actuarial, de manera tal que dentro de sus áreas de conocimientos aporten los elementos necesarios para llevar a cabo dicho análisis y proyecciones financieras respectivas.

Dentro de los trabajos desarrollados el grupo ha considerado dentro de su análisis posibles escenarios adversos que pudieran poner en riesgo la solvencia de la Compañía en el mediano y/o largo plazo, asumiendo que los supuestos empleados en la proyección base presentaran un comportamiento desfavorable en el tiempo (por ejemplo aumentos en la siniestralidad de líneas clave de negocio, o aumentos en los gastos de adquisición o aumentos en los gastos de operación, o una caída en el ingreso por primas), considerando además escenarios integrados que combinan algunos de los escenarios anteriores. A partir de estos análisis también se han



desarrollado proyecciones preliminares para analizarla afectación que pudiera tener la solvencia de la Compañía, a fin de tomar medidas preventivas.

Las proyecciones realizadas han sido construidas bajo supuestos preliminares, en particular en lo que se refiera a la réplica del cálculo de la fórmula general del RCS, conforme al conocimiento del modelo que área actuarial de la empresa viene adquiriendo. Al momento, dicho grupo de trabajo ha finalizado las proyecciones financieras de dichos escenarios y de acuerdo a las limitaciones anteriormente descritas.

De acuerdo a los resultados que han obtenido, siendo las variables que más pudieran afectar son los niveles de concentración de reaseguro, los efectos cambiarios, incremento en el costo de siniestralidad y la posible disminución en prima de alguna de nuestras principales líneas de negocio, previsiblemente se observa que la Compañía podrá mantener una adecuada solvencia y condición financiera en el escenario base de proyección y escenarios adversos e integrados que se han determinado. Asimismo dichos resultados han mostrado el grado en que el escenario base puede cambiar de acuerdo con los supuestos establecidos en los escenarios adversos e integrados, de manera tal que puedan servir de guía para monitorear los resultados futuros de la empresa y establecer medidas para mitigar la ocurrencia de dichos riesgos.

Prueba de solvencia dinámica

AIG México realiza pruebas de estrés del capital (prueba de solvencia dinámica), que forman parte integral de su programa de administración de capital se realiza una vez al año. Esta prueba actualmente cuenta en proceso de definición y se han propuesto cuatro escenarios adversos y dos integrados, que serán probados individualmente para determinar el impacto en el balance de AIG México.

Esta prueba se utiliza por la empresa para validar la línea base del capital, para monitorear el cumplimiento de sus límites de riesgo de capital y para asegurar el pago de dividendos.

La definición de la prueba de solvencia dinámica se revisa en la RRC y el resultado de la prueba se presenta para su aprobación al consejo de administración.

AIG México ha integrado un grupo de trabajo encargado de analizar y proyectar los futuros requerimientos de capital y fondos propios admisibles que se tendrán que considerar debido a su proyección de crecimiento futuro y ajustes en su capitalización, a fin de realizar una planeación financiera y de capital a mediano y largo plazo.

Dicho grupo está integrado por el responsable del área de finanzas, los managers de planeación financiera, tesorería, contabilidad e impuestos, así como por el área actuarial, capital manager y el administrador de riesgos, liderados por el responsable de la función actuarial, de manera tal que dentro de sus áreas de conocimiento aporten los elementos necesarios para llevar a cabo dicho análisis y proyecciones financieras respectivas.

Dentro de los trabajos desarrollados el grupo ha considerado dentro de su análisis, posibles escenarios adversos que pudieran poner en riesgo la solvencia de la compañía en el mediano y/o largo plazo, asumiendo que los supuestos empleados en la proyección base, presentaran un comportamiento desfavorable en el tiempo (por ejemplo aumentos en la siniestralidad de líneas clave de negocio, o aumentos en los gastos de adquisición o aumentos en los gastos de operación, o una caída en el ingreso por primas), considerando además escenarios integrados que combinan algunos de los escenarios anteriores. A partir de estos análisis también se han desarrollado proyecciones preliminares para analizar la afectación que pudiera tener la solvencia de la compañía, a fin de tomar medidas preventivas.

Las proyecciones realizadas han sido construidas bajo supuestos preliminares, en particular en lo que se refiere a la réplica del cálculo de la fórmula general del RCS, conforme al conocimiento del modelo que el área actuarial de la empresa viene adquiriendo. Al momento, dicho grupo de trabajo ha finalizado las proyecciones financieras de dichos escenarios y de acuerdo a las limitaciones anteriormente descritas.

De acuerdo a los resultados que han obtenido, previsiblemente se observa que la compañía podrá mantener una adecuada solvencia y condición financiera en el escenario base de proyección y escenarios adversos e integrados que se han determinado. Asimismo dichos

resultados han mostrado el grado en que el escenario base puede cambiar de acuerdo con los supuestos establecidos en los

Escenarios adversos e integrados, de manera tal que puedan servir de guía para monitorear los resultados futuros de la empresa y establecer medidas para mitigar la ocurrencia de dichos riesgos.

EVALUACION DE LA SOLVENCIA.

A continuación se presenta la información del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos y los métodos para la valuación de los mismos.

DE LOS ACTIVOS

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años, de conformidad a los criterios emitidos por la Comisión y las NIF, que se requieren en la preparación de la Información Financiera:

Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, mismos que al momento de su adquisición, fueron clasificados dentro de una de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación
- 2) Títulos disponibles para su venta

Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a su reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

Títulos de deuda con fines de negociación:

Al momento de su compra, se registran a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos, se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En caso de enajenación, en la fecha de la misma, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del instrumento.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de deuda disponibles para su venta:

Al momento de su compra, se registraron a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que algún precio no existiera, se tomaría el que se encuentre en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales o bien, se tomaría el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha



valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomaría como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como, en su caso, el correspondiente efecto por posición monetaria, se reconoce en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

En caso de enajenación, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se reclasificarán en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se reclasificará como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital disponibles para su venta:

Las inversiones en acciones cotizadas se valorarán a su valor razonable, tomando como base los Precios de Mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporte, actuando la Institución como Reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades, registrándose el deudor por reporte medido al precio pactado. Se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el Método de Interés Efectivo, afectando el deudor por reporte correspondiente durante la vigencia de la operación.

Los activos financieros que se reciben como garantía, son registrados como una cuenta de orden y se cancelan cuando la operación de Reporto llega a su vencimiento. Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La Institución no ha sufrido deterioros en sus instrumentos financieros. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

Préstamos con garantía

Los préstamos con garantía representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que se han devengando, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente. Los intereses se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta.

Inmuebles

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por instituciones de crédito, anualmente. En el ejercicio de 2014 tres inmuebles fueron actualizados con base en los avalúos practicados el 16 de diciembre de 2014 y uno el 14 de marzo de 2014. En el ejercicio de 2016 se realizó el avalúo de todos los inmuebles el 30 de junio.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil de los inmuebles determinada por perito valuador.

Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, las disponibilidades en moneda extranjera se valúa al último tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico), al cierre del ejercicio, y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

Deudor por prima

El deudor por primas representa saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, el reaseguro cedido relativo y cualquier comisión relacionada con dicha emisión.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución. La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se registra una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.
- Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de “gastos administrativos y operativos”.

Reaseguradores

En relación con los saldos deudores de reaseguro, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro. Los saldos deudores a cargo de reaseguradores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.



DE LAS RESERVAS TÉCNICAS

El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro.

| Operación / Ramo / Subramo | Reserva de Riesgos en Curso | Mejor Estimación | Margen de Riesgo | Importes recuperables de reaseguro | Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir | Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos | Mejor Estimación por SONOR y GAAS | Margen de Riesgo por SONOR y GAAS | Reserva de dividendos | Otras obligaciones de monto conocido, excepto dividendos | Importes recuperables de reaseguro | Reservas de riesgos catastróficos | Otras reservas técnicas | Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales | Otras reservas técnicas |
|---|-----------------------------|------------------|------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--|-------------------------|
| Operación de Accidentes y Enfermedades | 31.3 | 29.8 | 1.5 | 3.3 | 41.0 | 20.1 | 16.9 | 0.2 | 2.9 | 0.9 | 6.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Accidentes Personales | 31.3 | 29.8 | 1.5 | 3.2 | 41.0 | 20.1 | 16.9 | 0.2 | 2.9 | 0.9 | 6.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Individual | 4.3 | 4.1 | 0.1 | 0.1 | 10.5 | 7.6 | 2.5 | 0.1 | 0.0 | 0.3 | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Grupo | 27.0 | 25.7 | 1.3 | 3.2 | 30.5 | 12.5 | 14.4 | 0.2 | 2.9 | 0.6 | 6.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Colectivo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Gastos Médicos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Individual | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Grupo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Colectivo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Operación de Daños | 1,416.1 | 1,370.9 | 45.2 | 158.1 | 3,191.6 | 2,939.9 | 129.1 | 9.8 | 11.3 | 101.6 | 2,602.7 | 779.3 | 2.3 | 2.3 | 0.0 |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | 219.4 | 209.5 | 9.9 | 142.3 | 280.1 | 217.7 | 42.2 | 1.3 | 4.8 | 14.1 | 236.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| General | 212.4 | 202.7 | 9.8 | 137.8 | 279.9 | 217.5 | 42.2 | 1.3 | 4.8 | 14.1 | 236.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Aviones y Barcos | 6.9 | 6.8 | 0.2 | 4.5 | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Viajero | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Marítimo y Transportes | 132.5 | 130.2 | 2.3 | 92.0 | 264.4 | 222.2 | 22.5 | 0.8 | 3.0 | 15.9 | 217.1 | 0.0 | 0.3 | 0.3 | 0.0 |
| Carga | 131.0 | 128.7 | 2.3 | 90.8 | 247.8 | 205.5 | 22.6 | 0.8 | 3.0 | 15.9 | 200.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Cascos | 1.5 | 1.5 | 0.0 | 1.2 | 16.6 | 16.8 | -0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 16.6 | 0.0 | 0.3 | 0.3 | 0.0 |
| Incendio | 244.4 | 236.8 | 7.6 | 195.0 | 1,315.3 | 1,286.0 | -0.8 | 1.2 | 0.0 | 28.9 | 1,277.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos | 440.3 | 440.3 | 0.0 | 438.7 | 102.3 | 96.6 | -0.1 | 0.4 | 0.0 | 5.4 | 96.3 | 777.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Terremoto y Erupción Volcánica | 163.7 | 163.7 | 0.0 | 162.9 | -0.0 | -0.0 | -0.2 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | -0.2 | 519.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos | 276.6 | 276.6 | 0.0 | 275.8 | 102.3 | 96.6 | 0.1 | 0.3 | 0.0 | 5.4 | 96.5 | 257.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Agrícola y de Animales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Agrícola | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Pecuario | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Automóviles | 214.1 | 211.9 | 2.2 | 20.3 | 81.2 | 77.8 | 1.9 | 0.2 | 0.0 | 1.3 | 8.1 | 0.0 | 2.0 | 2.0 | 0.0 |
| Automóviles Residentes | 193.5 | 191.5 | 2.0 | 17.1 | 64.6 | 61.6 | 1.4 | 0.1 | 0.0 | 1.3 | 5.1 | 0.0 | 0.3 | 0.3 | 0.0 |
| Camiones Residentes | 20.6 | 20.3 | 0.2 | 3.2 | 9.9 | 9.8 | 0.1 | -0.0 | 0.0 | 0.0 | 3.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| Automóviles Turistas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6.6 | 6.3 | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | -0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| Obligatorios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1.5 | 1.5 | 0.0 |
| Crédito | 6.8 | 6.6 | 0.2 | 4.3 | 5.8 | 0.0 | 5.4 | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 4.7 | 2.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Diversos | 158.6 | 135.6 | 23.0 | 85.4 | 1,142.5 | 1,039.6 | 57.8 | 5.6 | 3.4 | 36.0 | 1,042.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Técnicos | 106.4 | 90.4 | 16.0 | 30.6 | 222.8 | 157.5 | 56.4 | 5.5 | 3.4 | 0.0 | 130.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Misceláneos | 52.2 | 45.2 | 7.0 | 34.8 | 919.7 | 882.1 | 1.5 | 0.1 | 0.0 | 36.0 | 911.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

Cifras en Millones de Pesos

De acuerdo con el marco de gestión de riesgos antes mencionado, las reservas técnicas se valúan con los métodos actuariales en proceso de ser autorizados por la Comisión, basados en modelos de riesgos que permiten estimar el valor futuro de las obligaciones, utilizando la mejor estimación "Best-Estimate Liability" (BEL, por sus siglas en inglés) y el margen de riesgo, con base en el valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado. El margen de riesgo se determina considerando el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, durante su periodo de vigencia.

AIG Seguros tiene la opción de liberar reservas técnicas generadas por el cambio en el modelo técnico y reconocerlas en resultados en línea recta en un plazo máximo de 2 años, de conformidad con la Circular Modificatoria emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016. Adicionalmente, para la reserva de riesgos en curso de seguros, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015. Dicho monto se reconoce en el capital contable, como parte del resultado integral.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros,

beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión. Los importes recuperables de reaseguro y la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

En el caso de los seguros de largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés".

Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo "Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)".

Los movimientos de constitución generados por el cambio en el modelo técnico, se reconocieron en los resultados del ejercicio en el mes de enero de 2016, de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la CUSF emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016.

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015, se reconoce en el capital contable, como parte del resultado integral.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución tiene constituidas las reservas técnicas específicas para obligaciones pendientes de cumplir por un monto de \$4,956,413; cuya constitución fue ordenada por la Comisión y/o la CONDUSEF.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo al método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas, representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros. Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Obligaciones laborales.

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del

empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona pagos únicos por primas de antigüedad, pagos por separación involuntaria, y por retiro provenientes del plan de contribución definida, adicionalmente beneficios médicos hasta por dos meses después de la fecha de separación. El derecho de acceder al pago por prima de antigüedad por separación voluntaria a partir de 15 años de servicios prestados

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

- Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no

mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

- Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios,

beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

AIG Seguros, no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social. El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los Otros Resultados Integrales (ORI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los AP procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pago son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

Fueron analizados de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que conforme (a lo establecido en ley o práctica de pago asumida elegir una de las dos), estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de

retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

AIG Seguros proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos, ayuda de transporte, desarrollo cultural y deportivo, gastos médicos, vales de despensa, ayudas de gastos de matrimonio, ayuda de lentes, bono de natalidad, permisos de ausencia con goce de sueldo, ayuda para gastos funerarios, horario flexible, fondo de ahorro, pago total de las aportaciones obrero patronales al Seguro Social, capacitación y desarrollo, prima vacacional y vacaciones superiores los mínimos que indica la Ley Federal del Trabajo, ayuda económica de examen profesional o tesis, pagaderos durante los siguientes 12 meses.

AIG Seguros determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

DE OTROS PASIVOS

Provisiones diversas

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado

del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que continuará generando utilidades fiscales sujetas al pago de ISR en el futuro.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2016 la Institución registró una PTU causada por \$15,340,148.

OTRA INFORMACION

Estimaciones contables

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes

reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

- Estimación de saldos de reaseguro de dudosa recuperación Al 31 de diciembre de 2016 la Institución tiene saldos a cargo de reaseguradores por \$364,043,882 cuya antigüedad es mayor a 30 días, desde la fecha de su exigibilidad, por lo que ha reconocido una estimación de \$57,868,841 que representa el 93% del total de saldos de dudosa recuperación. Esta estimación se determina con base en un análisis de la documentación comprobatoria que soporta la recuperabilidad de los saldos, al grado de avance de las gestiones de cobro, al estatus de los litigios a cargo de reaseguradores, la situación financiera y legal de los reaseguradores, entre otros aspectos.

DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los fondos propios admisibles, por nivel.
La Institución mantiene los fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la LISF, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.
2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus fondos propios admisibles. Los cómputos relativos a los Fondos Propios Admisibles que respaldan el



- Requerimiento del Capital se Solvencia se apegan a lo previsto en el Título 7 de las Disposiciones establecidas en la CUSF.
3. Cualquier cambio significativo de los fondos propios admisibles en relación al período anterior, por nivel; a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2016, no hay ningún cambio significativo de la información financiera al respecto.
 4. Información sobre la disponibilidad de los fondos propios admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma, a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros por el ejercicio 2016, AIG Seguros no tiene conocimiento de restricción alguna al respecto.

A continuación se detalla la información cuantitativa correspondiente a los Fondos propios admisibles del ejercicio 2016:

| Concepto | Importe | Importe |
|--|----------------------|-----------------------|
| Monto afecto a reservas técnicas | 6,593,412,003 | 6,593,412,003 |
| Monto afecto a FPA N1 | 0 | |
| Monto afecto a FPA N2 | 20,766,129 | |
| Monto afecto a FPA N3 | 0 | |
| Monto afecto a FPA N4 | 0 | |
| Monto afecto a Otros pasivos | 1,677,136,323 | |
| Total de Activo | <u>8,291,314,455</u> | |
| Base de Inversión | | <u>-5,703,865,028</u> |
| Activo excedente (faltante) afecto a Base de Inversión | | 889,546,974 |
| Fondos propios admisibles | | <u>20,766,129</u> |
| | | 910,313,103 |
| RCS | | <u>755,798,988</u> |
| Excedente en los activos afectos a RCS | | <u>\$ 154,514,115</u> |

DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

Actualmente en AIG México utilizamos la fórmula general para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, en el transcurso del año 2016 el requerimiento de capital de solvencia se mantuvo relativamente estable durante los primeros tres trimestres, sin embargo diferentes factores internos y externos detonaron un incremento en el RCS en el cierre del año, a pesar de lo anterior el índice de solvencia al mes de diciembre es de 108% que de acuerdo a la política de

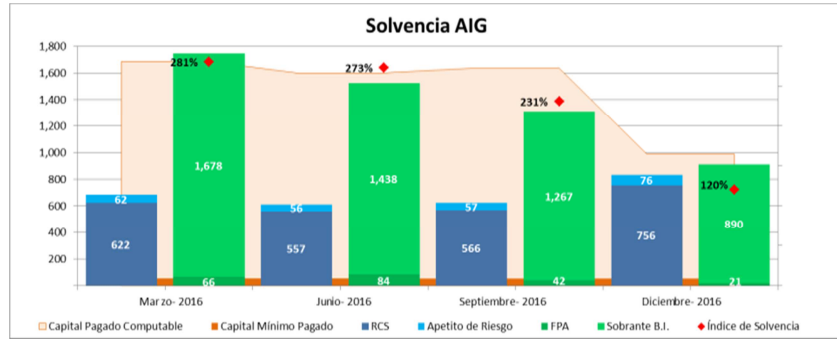
capital es un índice que se clasifica en zona verde ya que se pretende contar con un buffer por lo menos del 10%. A continuación se muestra un resumen del comportamiento del RCS así como el índice de solvencia

| Concepto | Mar-2016 | Jun-2016 | Sep-2016 | Dic-2016 |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| RCS | 621.99 | 557.36 | 566.18 | 751.98 |
| Apetito de Riesgo (30%) | 186.60 | 167.21 | 169.85 | 226.74 |
| Fondos Propios Admisibles | 66.28 | 83.85 | 41.79 | 20.77 |
| Sobrante Base de Inversión | 1,678.49 | 1,437.69 | 1,266.58 | 497.98 |

| | | | | |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Índice de Solvencia | 281% | 273% | 231% | 108% |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|

Dónde:

$$\text{Índice de Solvencia} = (\text{F.P.A.} + \text{Sobrante B.I.}) / (\text{R.C.S.})$$



De acuerdo al modelo regulatorio (fórmula general) la integración del RCS se compone por cuatro principales tipos de riesgos:

- Riesgos técnicos y financieros,
- Riesgos basados en la pérdida máxima probable,
- Otros riesgos de contraparte, y
- Riesgo operativo

Y a su vez, estos requerimientos de capital están integrados por los siguientes riesgos, que en el año 2016 se comportaron de la siguiente manera:

| Requerimiento de Capital | | Marzo 2016 | Junio 2016 | Septiembre 2016 | Diciembre 2016 |
|--------------------------------|--|------------|------------|-----------------|----------------|
| | R.C. Por Riesgos Técnicos de Seguros No-Cat | 372.91 | 308.40 | 264.00 | 404.19 |
| | R.C. Por Riesgos Técnicos de Seguros Cat* | | 129.44 | 136.23 | 145.74 |
| | R.C. Por Riesgos Financieros | 383.27 | 495.10 | 432.97 | 462.93 |
| | R.C. Por Riesgos de Contraparte (Reaseguro) | 4.32 | .10 | 46.20 | 48.93 |
| | <i>Diversificación por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros</i> | -220.80 | -457.87 | -403.06 | -409.55 |
| RC _{TV} _{FS} | Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros | 539.71 | 475.16 | 476.34 | 652.24 |
| RC _{PM} _L | Por Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable | -103.57 | -106.17 | -82.80 | -77.70 |
| | <i>Deducción por Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable</i> | -53.97 | -47.52 | -47.63 | -65.22 |
| RC _{OC} | Por Otros Riesgos de Contraparte | 1.04 | 1.09 | .15 | .77 |
| | R.C. Por Riesgo Operativo | 135.21 | 178.47 | 143.91 | 161.80 |
| | R.C. Por Riesgo Operativo de Reservas Cat** | | | 8.66 | 6.22 |
| RC _{OP} | Por Riesgo Operativo | 135.21 | 128.62 | 137.32 | 168.02 |

| RCS | Requerimiento de Capital de Solvencia | 621.99 | 557.36 | 566.18 | 751.98 |
|-----|---------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
|-----|---------------------------------------|--------|--------|--------|--------|

*Este concepto lo agregó el regulador al cálculo el mes de Junio-16.

**Este concepto lo agregó el regulador al cálculo el mes de Septiembre-16.

Un punto que llama la atención es la diversificación por riesgos técnicos y financieros de seguros, así como la diversificación que se aplica entre los ramos de seguros, este monto es calculado por el modelo de capital con una metodología estadística muy sofisticada llamada cópulas, que utiliza la correlación de los escenarios de pérdida. No olvidemos que el RCS se calcula con base al peor escenario posible con un 99.5% de confianza en el transcurso de un año, y el principio de aplicar las cópulas es reconocer que es muy difícil, que el peor escenario de pérdida de cada uno de los elementos que integran el RCS sucedan al mismo tiempo, por ejemplo, que en el transcurso de un año tengas siniestros muy grandes en todos los ramos de seguros y además que los instrumentos de tu portafolio financiero pierdan valor de una forma exagerada, además que las reaseguradoras con las que tienes tus contratos no te puedan pagar los siniestros, etc.

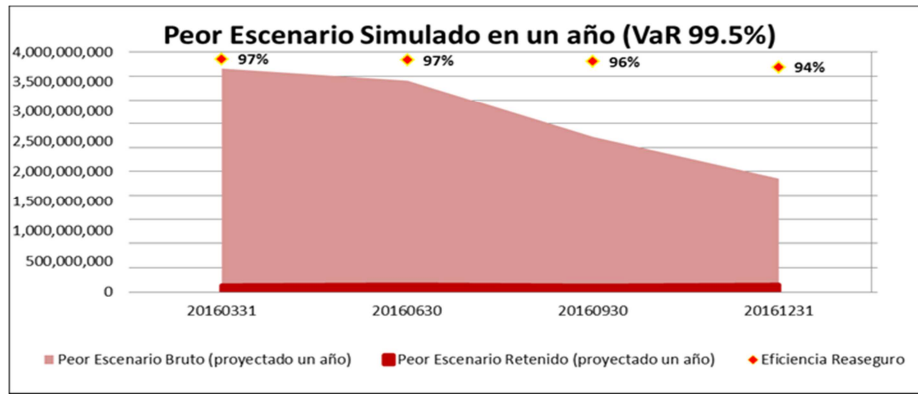
2. Resumen de las razones de cambios significativos.
 - I. Sobre el RCS
 - i. Riesgos técnicos de seguros

En el caso de los riesgos de seguros existen diferentes factores que hacen que fluctúe el RCS a través del tiempo. Los principales son los siguientes:

- Suscripción de negocios (entrada y salida de pólizas grandes en número de asegurados, prima y/o sumas aseguradas).
- Cambios en los límites de los contratos de reaseguro.
- Reserva de riesgos en curso y reserva IBNR.
- Tipo de cambio Peso/Dólar
- Sin embargo, hemos observado que el modelo es más sensible al cambio en las reservas técnicas que a los cambios en los demás factores. Para entender esta sensibilidad es necesario tener en cuenta lo siguiente:

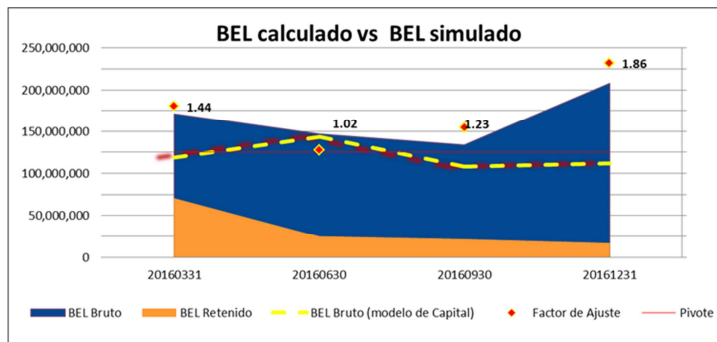
El modelo de capital genera 100 mil escenarios de siniestralidad bruta y retenida de las pólizas en vigor a 5 cortes (para el cierre de diciembre se consideran diciembre 2012, diciembre 2013, diciembre 2014, diciembre 2015 y diciembre 2016) considerando el número de asegurados, la prima, la suma asegurada y el esquema de reaseguro con los que se emitieron cada una de las pólizas.

Una vez que genera los escenarios de siniestralidad se determina un valor esperado (que debería ser comparable con la reserva técnica "BEL") y un peor escenario calculado como el VaR al 99.5% en el transcurso de un año. Por ejemplo, en la siguiente gráfica tenemos el comportamiento de la siniestralidad Bruta y Retenida de reaseguro del ramo de incendio.



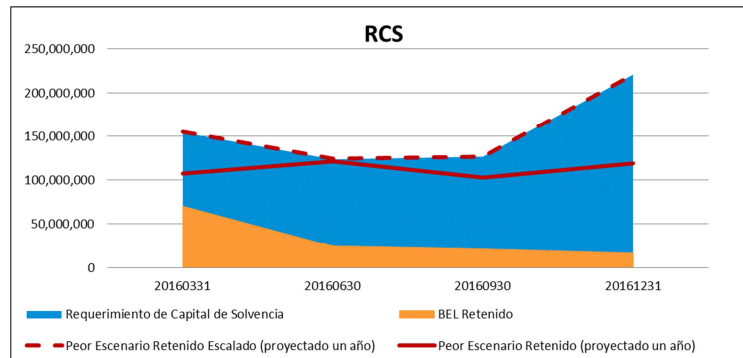
Mientras que en el caso de la media de siniestralidad, el modelo de capital compara la media calculada (bruta de reaseguro) con el BEL bruto calculado por la compañía, calculando un Factor de Ajuste. En la siguiente gráfica tenemos el comportamiento de la reserva Bruta y Retenida del ramo de incendio (los gráficos de tipo área) y también se puede observar el comportamiento de la media calculada por el modelo de capital (la línea amarilla punteada), y como se puede apreciar las variables brutas se comportaron de manera relativamente estable los primeros tres trimestres y en el mes de diciembre al ser actualizados los parámetros con lo que se calcula las reservas (que se actualizan anualmente) la reserva bruta creció considerablemente respecto a la media bruta calculada por el modelo de capital, este crecimiento fue provocado principalmente por un siniestro de alta severidad el mes de Abril . Aquí el tema relevante es un factor de ajuste que determina el modelo de capital el cuál se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{\text{Reserva Técnica Bruta (calculado por la compañía)}}{\text{Media de siniestralidad (calculada por modelo RCS)}}$$



Lo que hace muy relevante este factor de ajuste es que a pesar de que el modelo lo determina considerando las cifras brutas de reaseguro de los valores esperados de la reserva (la línea amarilla punteada en el gráfico), lo aplica al peor escenario retenido calculado por el modelo de capital, lo que provocó que el capital de diferentes líneas de negocio aumentara (que en el caso de incendio lo hizo considerablemente).

Lo anterior se puede observar en el siguiente gráfico, ya que el RCS (área azul) es la diferencia entre el peor escenario escalado con el factor de ajuste (línea roja punteada) y la reserva retenida (área naranja). En otras palabras, si la reserva bruta fuera igual a la media de siniestralidad bruta calculada por el modelo de capital, el factor de ajuste sería igual a 1 y en consecuencia línea roja NO punteada y la línea roja punteada estarían una sobre la otra provocando que el RCS se comporte estable e incluso su monto sea menor.



1. Riesgos Financieros

Entre el primer y segundo trimestre hubo un incremento de 100 millones de dólares ocasionado por una provisión recibida en el primer trimestre.

2. Riesgos de contraparte y otros riesgos de contraparte

El cambio más relevante en estos requerimientos de capital se presentó entre el segundo y el tercer trimestre ocasionado principalmente por el cambio de unas calificaciones de algunas contrapartes lo que modificó este riesgo.

3. Riesgo Operativo

En el caso de este riesgo no se presentaron cambios significativos, ya que debido a la fórmula de cálculo cuando se mueve el riesgo técnico también se mueve el riesgo operativo.

DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS

AIG México no cuenta con un modelo interno de capital, sin embargo una diferencia hipótesis de la fórmula general que afecta el RCS de manera significativa es el cálculo del factor de ajuste que se calcula considerando el monto de las reservas técnicas calculadas con el modelo interno de reservas. Esto se explica con detalle en el inciso VI.B.2.I.i.

DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.

AIG México no presentó ningún monto de insuficiencia durante el transcurso del año 2016.

MODELO INTERNO.

AIG Seguros México no cuenta con un modelo interno total ni parcial para el cálculo del RCS.